



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°24.-

SESIÓN ORDINARIA N°24/2024.-

En Osorno, a 09 de Julio de 2024, siendo las 15:14 hrs., en la Escuela Rural Tacamó Alto Osorno, ubicada en la Ruta U-435, Km. 19, sector rural Tacamó Alto, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 02 de Julio de 2024.
2. ORD. N°87 DEL 04.07.2024. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°159/2024, ID 2306-93-LQ24, “**CONSERVACION ESCUELA RURAL TACAMO ALTO**”, al siguiente oferente:

OFERENTE	SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA.
R.U.T.	N°77.164.793-6.
REPRESENTANTE LEGAL	FELIPE MAYO VERGARA.
DOMICILIO	SARGENTO ALDEA 1123, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$123.249.527.-, IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	64 DÍAS CORRIDOS.
FONDOS	D.E.P.

3. ORD. N°1053 DEL 24.06.2024 D.A.E.M. Y ORD. N°77 DEL 19.06.2024. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública DAEM N°46/2024, ID. 2306-67-LP24, “**ADQUISICIÓN (CONFECCIÓN Y ENTREGA) DE VESTUARIO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA MÉXICO, FONDOS SEP**”, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	JOSÉ LUIS SALAZAR NAVARRO.
R.U.T.	N°10.389.487-5.
DOMICILIO	PATRICIO LYNCH N°1556, DEPTO L2, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$60.936.330.- IMPUESTO INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	30 DÍAS CORRIDOS.
GARANTÍA POST VENTA	15 Meses.
FONDOS	SEP.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. INFORME N°62 DEL 01.07.2024. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°53/2024, ID N°2308-58-LR24, “**SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES**”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), al siguiente oferente:

OFERENTE	SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA KATHERINE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ E.I.R.L.
R.U.T.	N°76.826.177-6.
REPRESENTANTE LEGAL	KATHERINE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
DOMICILIO	MONTENEGRO N°1745, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$4.318.500.480.- (IVA INCLUIDO)
PLAZO DE VIGENCIA	24 MESES. EL SERVICIO COMENZARÁ A REGIR DEL 01 DE AGOSTO DEL 2024 O CUANDO EL PROCESO LICITATORIO SE ENCUENTRE TOTALMENTE FORMALIZADO Y EL INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO LO DETERMINE.

5. ORD. N°1457 DEL 01.07.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 04 años, renovables, al **CLUB DE ADULTOS MAYORES SAN MAXIMILIANO KOLBE**, Personalidad Jurídica N°2324-F, sobre inmueble ubicado en calle Las Carmelitas N°373, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad que se encuentra inscrita a favor del Municipio a fojas 1406 vuelta N°1645 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 1996”.
6. ORD. N°1476 DEL 05.07.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la **AGRUPACIÓN CULTURAL CHILE TANGO**, por un monto de \$3.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Preliminar Chile Tango 2024 - Sede Osorno”.
7. ORD. N°54-V DEL 01.07.2024. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y don **JUAN CARLOS HUENCHUL AGUILAR**, (en virtud de convenios de “Prestación de Servicios a Honorarios”) Causa Laboral O-150-2024, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$4.283.696.-, por concepto de prestaciones demandadas, con costas de la causa incluidas.
8. ORD. N°187 DEL 27.06.2024. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: Exposición sobre el “Proyecto de Sistema de Seguridad Domicilio a desarrollar por la Municipalidad de Osorno, referido al Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024”, a cargo del señor Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas, Concejales y Concejales, un gusto de estar acá en Tacamó Alto, sector rural, realizando este segundo Concejo que hacemos en localidades rurales, ya que anteriormente habíamos estado en Cancura. Quiero saludar a la Directora (S) de la Escuela de Tacamó Alto, la señora Daniela Rivera Guzmán, a nuestros dirigentes que nos acompañan, a los vecinos y vecinas acá del sector de Tacamó, a nuestros Directores, Directoras y funcionarios municipales. Bienvenidos a este Concejo, y obviamente a la comunidad de Osorno que nos acompaña a través de nuestro Canal Municipal, ya que estamos saliendo en vivo, y también a través de nuestras Redes Sociales.

Antes de iniciar el Concejo, quiero entregar la excusa de la Concejala, señora Verena Schuck, quien por razones personales no pudo estar acá presente en este Concejo.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 02 de Julio de 2024.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°23 de fecha 02 de Julio de 2024.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales(es).

Se abstiene la Concejala señora María Soledad Uribe Cárdenas y el Concejal señor Jorge Castilla Solís, por no haber estado presentes en la reunión.

ACUERDO N°417.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°87 DEL 04.07.2024. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°159/2024, ID 2306-93-LQ24, **"CONSERVACION ESCUELA RURAL TACAMO ALTO"**, al siguiente oferente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA.
R.U.T.	N°77.164.793-6.
REPRESENTANTE LEGAL	FELIPE MAYO VERGARA.
DOMICILIO	SARGENTO ALDEA 1123, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$123.249.527.-, IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	64 DÍAS CORRIDOS.
FONDOS	D.E.P.

Se da lectura al «ORD. N°87. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°159/2024. ID 2306-93-LQ24 “CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL TACAMO ALTO”.MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 04 DE JULIO 2024. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día 27.06.2024, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:

I.EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la propuesta son los siguientes:

OFERENTE	PRECIO C/IVA	PLAZO EJECUCION EN DIAS CORRIDOS	OBSERVACIONES
ADOLFO LOAIZA CARDENAS	\$139.627.097.-	70	INADMISIBLE
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES A Y B LTDA.	\$148.279.777.-	105	INADMISIBLE
SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA	\$123.249.527.-	64	ADMISIBLE

El oferente Sr. ADOLFO LOAIZA CÁRDENAS, RUT N°9.071.365-5, su oferta es inadmisibles, por no presentar Itemizado actualizado según lo informado en Aclaración N°1 de fecha 19 de junio de 2024. Se aplica causal de eliminación según punto 13.1, letra A, número 1 “La no presentación de alguno de los antecedentes señalados en el punto 11.3.2., o la presentación incompleta de estos”, por lo cual su oferta no será evaluada.

El oferente CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES A Y B LTDA., RUT N°76.088.482-0, su oferta es inadmisibles, por no presentar Itemizado actualizado según lo informado en Aclaración N°1 de fecha 19 de junio de 2024. Se aplica causal



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de eliminación según punto 13.1, letra A, número 1 “La no presentación de alguno de los antecedentes señalados en el punto 11.3.2., o la presentación incompleta de estos”, por lo cual su oferta no será evaluada.

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	50 %	Menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCION	25%	A Menor tiempo ejecución, 100 puntos
EXPERIENCIA	20%	A mayor experiencia, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5%	Según tramos de cumplimiento.

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

1. PRECIO _____ 50%

OFERENTE	MONTO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA	\$123.249.527.-	100	50

2. PLAZO DE EJECUCIÓN _____ 25%

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCION DIAS CORRIDOS	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA	64	100	25



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3. EXPERIENCIA _____ **20%**

OFERENTE	EXP. 70%			EMP. OBRA 30%			ENC. PONDERACIÓN	
	Años	Ptos	%	Cert.	Ptos.	%	PTOS.	%
SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA	10	100	70	10	100	30	100	20

4.CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL _____ **5%**

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		
SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA	SI	100	5

5. CUADRO RESUMEN

OFERENTE	PRECIO 50%	EXPERIENCIA 25%	PLAZO EJECUCION DIAS CORRIDOS	CUMPL. ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA	50	25	20	5	100

III. CONCLUSIÓN

1)Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAEM N°159/2024, ID 2306-93-LQ24 “CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL TACAMO ALTO”, al oferente SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA., RUT N°77.164.793-6, representada legalmente por don FELIPE MAYO VERGARA, RUT N°16.113.291-8, ambos domiciliados en Sargento Aldea 1123, Osorno, por un valor total de **\$123.249.527.-, IVA incluido**, con un plazo de ejecución de 64 días corridos, obteniendo 100 puntos porcentuales en la evaluación técnica económica, fondos D.E.P.

2) Se informa que, esta licitación considera Fondos D.E.P., a través de la cuenta **N°215.22.06.001 “Mantención y Reparación de Edificaciones”**, cuyo presupuesto disponible según Bases Administrativas es de \$150.000.000.-, impuesto incluido.

3) Cabe destacar que, está propuesta requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695.-

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

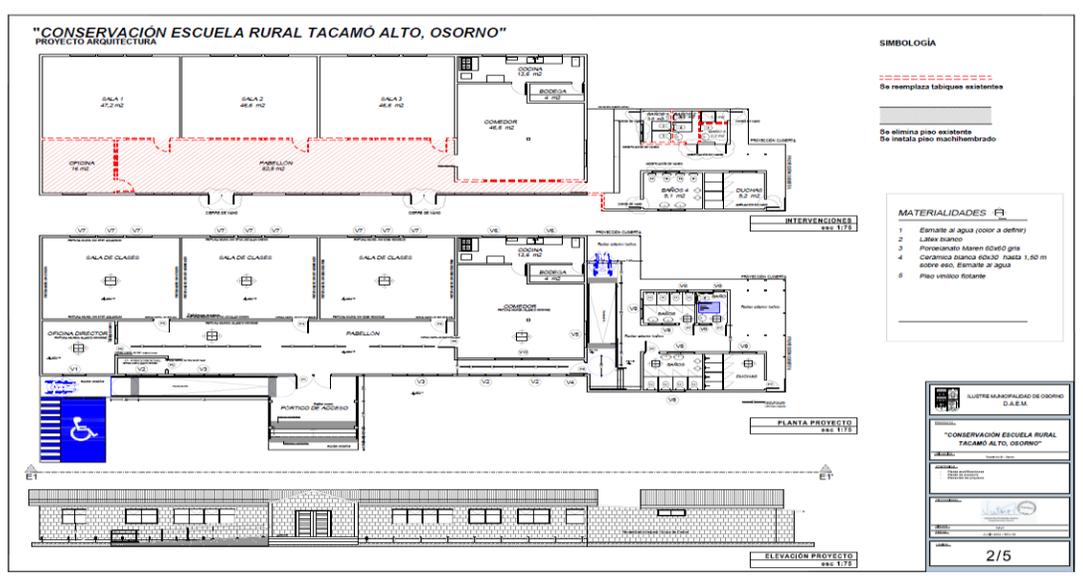
5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, les saluda atentamente; GIANLUCA BORTOLAMEOLLI VILLAVICENCIO, INGENIERO CIVIL DAEM; ROCÍO MONTANA MUENA; ARQUITECTO DAEM; NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DAEM; COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Antes de someter la votación, quiero que pase, por favor, nuestro profesional, don Rodrigo Chávez, para que nos explique, en cierta medida, cuál es la inversión que se va a hacer con estos 123 millones de pesos, acá en Tacamó”.

Se incorpora a la mesa don Rodrigo Chávez Alvarado, Jefe de Proyectos de Infraestructura D.A.E.M.

SEÑOR CHÁVEZ: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejalas.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Les voy a comentar un poco el alcance del proyecto de Conservación de la Escuela de Tacamó, este es un proyecto que la Unidad de Proyectos de Infraestructura del D.A.E.M., postuló el año pasado por un monto adjudicado en convenio de 150 millones de pesos. La oferta, fue de 123 millones de pesos, hoy en día estamos evaluando ir a buscar ese delta, para poder hacer algunas otras cosas más, que podrían haber quedado fuera del proyecto. El proyecto de Arquitectura dentro de la evaluación técnica que realizamos, contempla la rehabilitación de la parte estructural del edificio, todo lo que es la estructura de piso, todo eso se va a rehabilitar, se va a reforzar, también vamos a hacer un mejoramiento de todo lo que es la envolvente térmica de la escuela, eso contempla el mejoramiento del revestimiento de todas las envolventes, todas las paredes interiores y exteriores de la escuela y el cambio de ventanas y puertas a Termopanel. Otra de las cosas que incorpora el proyecto tiene que ver con los baños de la escuela, antiguamente se construían los baños un poco separados de las salas de clase, entonces eso hace que los niños en invierno tengan que salir a la intemperie, eso hoy en día lo vamos a solucionar dejando un pasillo que conecta a los baños con el resto de la escuela. Otra cosa que también es importante es la accesibilidad universal, hoy en día podemos ver que la escuela contempla dos accesos y que no están normados, ahora la escuela va a quedar con un solo acceso general y eso va a tener una rampa con accesibilidad. El mejoramiento del acceso vehicular y también la incorporación de alcantarillado a través de una fosa. Esos son los alcances más importantes que tiene el proyecto que se adjudicó la Escuela de Tacamó Alto”.

ALCALDE CARRILLO: "Los servicios higiénicos, también tienen mejoras”.

SEÑOR CHÁVEZ: “Los servicios higiénicos también se van a cambiar, todo lo que es la terminación interior de los baños y también los artefactos, el recambio de todo eso”.

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Una consulta, está dentro de la propuesta el aislamiento del piso del establecimiento”.

SEÑOR CHÁVEZ: “Sí, Concejal, también incorpora el mejoramiento de la envolvente en cuanto a lo que es el piso”.

CONCEJAL CASTILLA: "Cuántos años tiene esta escuela y quisiera saber si hay algún proyecto de reposición de la escuela, y también saber si hubo participación de los profesores, de los apoderados, en proponer o priorizar los cambios que se tenían que hacer en el colegio”.

SEÑOR CHÁVEZ: “El dato de cuántos años tiene esta escuela, voy a ser sincero, no lo tengo exactamente. En el proceso de estudio y evaluación que nosotros realizamos con la unidad y los profesionales del DAEM, sí se tomó en cuenta a la comunidad escolar, fue un proyecto hecho en conjunto”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL CASTILLA: "Y un proyecto de reposición".

SEÑOR CHÁVEZ: "Un proyecto de reposición para la escuela, de momento no está considerado, estamos evaluando proyectos de reposición, pero no específicamente para esta escuela, pero sí para otras escuelas rurales".

ALCALDE CARRILLO: "Cuáles son las medidas de mitigación mientras se ejecutan los trabajos".

SEÑOR CHÁVEZ: "El plan de contingencia lo está trabajando la Unidad de UTP, en conjunto también con la comunidad escolar, esto ya lleva un trabajo de tres meses más o menos, que han estado en conversaciones, la escuela se va a trasladar hacia la escuela Los Abedules, que está aquí mismo dentro del sector, se ha coordinado el transporte para los niños, eso va a funcionar de manera normal, eso lo podría explicar mejor don José Luis Muñoz, quien está a cargo del tema. La manipuladora de alimentos también se va a trasladar a la escuela Los Abedules, nosotros ya hicimos el levantamiento, está el espacio suficiente para que puedan trabajar dos personas manipuladoras de alimentos, en la cocina de la escuela de Los Abedules, se les habilitó también unas salas de clases a los niños, por lo tanto, ese tema también lo tenemos visto y abordado".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto, como lo explicó, le pediría al D.A.E.M. que nos haga llegar un informe, don José Luis Muñoz, referente a las medidas de mitigación para tenerlo claro".

CONCEJAL VELASQUEZ: Para complementar, recuerdo que en el año 1982, cuando se recibieron todos los colegios del Ministerio hacia los Municipios, esta escuela fue traspasada y ya existía, no sé si fue en el año 1974 o en el año 1960 que se construyó, o sea tiene bastantes años esta la escuela".

ALCALDE CARRILLO: "Y en todos esos años, parece que no se ha hecho ninguna reparación tan profunda como esta".

SEÑOR CHÁVEZ: "No, solamente el D.A.E.M. había abordado temas de mantenimiento, pero nunca había tenido una conservación y rehabilitación de esta magnitud".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto".

CONCEJALA LICAN: "Solamente un comentario, cuando nos toca visitar las escuelas rurales, generalmente las infraestructuras más antiguas, nunca se consideró un gimnasio, siendo que el clima acá en el Sur de Chile, es bastante lluvioso durante casi la mayoría del tiempo escolar. Las escuelas que tienen gimnasio o un patio techado son bastante pocas. Así que lo que hoy día se pretende hacer igual en este establecimiento es un paso bastante grande para los años que tiene y para la cantidad de generaciones de alumnos igual que han pasado por este establecimiento, no sé cuánto será la matrícula de este establecimiento porque igual la escuela Los Abedules, tiene su matrícula y conozco el espacio donde



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

anteriormente se cocinaban dos manipuladoras de alimento para el Jardín Infantil, así que creo que no hay problema en ese sentido con respecto al espacio para poder trabajar”.

ALCALDE CARRILLO: "Concejales, no es costumbre de este Concejo invitar a personas a la mesa, pero por la relevancia que tiene el punto, invitaría a la Directora para que pase a la mesa”.

Se incorpora a la mesa la señora Daniela Rivera Guzmán, Directora (S) de la Escuela de Tacamó Alto.

SEÑORA RIVERA: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejales. Soy la Directora subrogante de la Escuela Rural Tacamó Alto. La escuela desde el año 1960 que tiene indicios que ya funcionaba acá, como bien decía el Concejal don Juan Carlos Velásquez, acá en el año 1982 se hizo el traspaso y pasó a ser del municipio y nunca se hizo un mejoramiento tan completo a la escuela, solo había cambios de piso o electricidad, pintura, solamente cosas pequeñas. Actualmente tenemos una matrícula de 16 estudiantes, la escuela Los Abedules tiene alrededor de 27 estudiantes, así que vamos a funcionar muy bien, también comentar que la escuela Los Abedules cuenta con cuatro salas, nosotros vamos a contar con una, porque tenemos un curso multigrado de primero a sexto, así que no habría problema en cuanto a infraestructura, ni de hacinamiento, ni nada”.

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Cuánto es el personal que hay aquí, Asistente de la Educación y Maestros Docentes”.

SEÑORA RIVERA: “Asistente de la Educación son dos, que es la auxiliar y la psicopedagoga. Y profesores son que atienden al curso y 3 itinerantes. Así que son 5 profesores en total”.

CONCEJAL TRONCOSO: "O sea, son 7 personas en total”.

SEÑORA RIVERA: “Sí, y más la manipuladora que ríen 8 personas”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, referente a lo que planteaba la colega Ximena Lican, referente a la posibilidad de un patio techado, creo que va a depender de la matrícula, si con estos mejoramientos tenemos mejor matrícula, se puede pensar a futuro en mejorar aún más este establecimiento, así como lo estamos haciendo con la Escuela Cancha Larga, que hoy día estamos construyendo un pabellón con todas las condiciones necesarias para el buen funcionamiento. Ustedes saben cómo recibimos los colegios municipalizados en esta gestión y lo que hemos tratado de mejorar y arreglar en todo este proceso. Así que muchas gracias Directora y muchas gracias don Rodrigo. Bien si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública DAEM N°159/2024, ID 2306-93-LQ24, “**CONSERVACION ESCUELA RURAL TACAMO ALTO**”, al siguiente oferente:

OFERENTE	SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA.
R.U.T.	N°77.164.793-6.
REPRESENTANTE LEGAL	FELIPE MAYO VERGARA.
DOMICILIO	SARGENTO ALDEA 1123, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$123.249.527.-, IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	64 DÍAS CORRIDOS.
FONDOS	D.E.P.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°87, del 04 de Julio de 2024, de la Comisión Técnica - D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°418.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1053 DEL 24.06.2024 D.A.E.M. Y ORD. N°77 DEL 19.06.2024. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública DAEM N°46/2024, ID. 2306-67-LP24, “**ADQUISICIÓN (CONFECCIÓN Y ENTREGA) DE VESTUARIO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA MÉXICO, FONDOS SEP**”, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	JOSÉ LUIS SALAZAR NAVARRO.
R.U.T.	N°10.389.487-5.
DOMICILIO	PATRICIO LYNCH N°1556, DEPTO L2, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$60.936.330.- IMPUESTO INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	30 DÍAS CORRIDOS.
GARANTÍA POST VENTA	15 Meses.
FONDOS	SEP.

Se da lectura al «ORD. N°1053. D.A.E.M. ANT.: NO HAY.MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 24 DE JUNIO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal del día 09.07.2024, la aprobación de la PROPUESTA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PÚBLICA DAEM N°46/2024 “ADQUISICIÓN (CONFECCIÓN Y ENTREGA) DE VESTUARIO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA MÉXICO FONDOS SEP” ya que supera el monto de las 500 UTM, el informe Comisión Técnica de Ordinario N°77 con fecha 19/06/2024 proveniente de la Licitación Pública ID2306-67-LP24 al siguiente proveedor:

Nombre del Proveedor : JOSÉ LUIS SALAZAR NAVARRO
RUT N° : 10.389.487-5
FONDOS : S.E.P.
MONTO : \$60.936.330.- (Impuesto incluido)
PLAZO DE ENTREGA : 30 DÍAS CORRIDOS
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA MEXICO
PRODUCTOS : VESTUARIO ESCOLAR

2.- Se adjunta:

- Informe Comisión.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Pedidos de Bienes y Servicios.
- PME.

Saluda atentamente a Ud.; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Aquí están considerados uniformes para los alumnos del último año de la Escuela de México, teniendo en cuenta que lo van a usar tres meses".

Se integra a la mesa la señora Claudia Asenjo Aucapan, Jefa de Adquisiciones del D.A.E.M.

SEÑORA ASENJO: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejalas. Esta adjudicación de vestuario para la escuela México, como anteriormente lo hemos planteado, viene solicitada directamente del establecimiento. El establecimiento hace una base de acuerdo a la cantidad de niños, en este caso, que requieren los vestuarios, partiendo desde los cursos más pequeños a los últimos. Si bien esta licitación debido a la magnitud del valor, en este caso el coste, al tiempo de publicación que tiene que estar en plataforma, recién se está adjudicando hasta esta fecha, cumpliendo que en marzo se generaron todas las TTR, en este caso los Términos Técnicos de Referencia, por parte del establecimiento para definir cada uno de los detalles de las prendas a requerir y posteriormente ser publicadas dentro, en este caso, esta publicación estuvo 20 días en plataforma. Respecto a si están considerados los alumnos del último periodo, sí, tengo entendido que sí”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL CASTILLA: "Es que me cuesta entender, hacer una inversión para que un alumno use tres meses un uniforme de nueve meses de un año calendario, no sé cuál es el beneficio, costo-eficiencia".

ALCALDE CARRILLO: "Cuándo salen con vacaciones los niños, o sea, cuando se termina el año escolar".

SEÑORA ASENJO: "En diciembre".

ALCALDE CARRILLO: "Agosto, septiembre, octubre, noviembre en diciembre, o sea, son 5 meses".

CONCEJAL CASTILLA: "Pero hay 30 días para entregar".

ALCALDE CARRILLO: "El plazo me llama mucho la atención".

SEÑORA ASENJO: "El plazo de entrega son 30 días como fecha máxima de entrega. La garantía post-venta son 15 meses".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Hay una persona que se indica acá que está con licencia médica y estarían firmando dos personas designadas para la Comisión Técnica, faltaría una firma. Nunca se piensa en estos casos, para que alguien subroge en estas licitaciones, porque aquí tenemos dos funcionarios solamente que evaluaron, faltó la abogada, que está aparentemente con licencia, qué pasa ahí".

SEÑORA ASENJO: "En este caso se emitió el Decreto de designa Comisión Técnica, se envió y la persona, se fue con licencia médica durante el transcurso de la mañana, pero lo que podemos hacer ante esa eventualidad es evaluar con dos personas de la comisión".

CONCEJALA LICAN: "Entonces estaríamos entregando los uniformes o el vestuario el 15 de agosto. No existe una manera para que el DAEM, se pueda coordinar, para todo lo que sea vestuario, sea entregado como máximo el 15 de abril. Esto lo hablamos el año pasado, y lo hablamos el año anterior, y sigue sucediendo lo mismo. Entonces, no existe una manera de cómo poderse coordinar, esto está solicitado de un año para otro o nace a última hora la solicitud, me refiero en el final del segundo semestre".

SEÑORA ASENJO: "Sí se podría coordinar, pero, en este caso, los establecimientos tendrían que dejar comprados sus vestuarios antes de culminar el año, por ejemplo, este año 2024. O sea, ya en septiembre, como máximo, deberían estar elevando su solicitud para la compra, resulta que hay veces que el establecimiento está muy justo con su disponibilidad presupuestaria para poder comprar un vestuario y tener el saldo suficiente para poder comprarlo, porque tiene el dinero de este año, entonces, ahí pueden topar en eso. Y lo otro, porque sí podríamos dejarlo comprado, pero eso depende netamente del establecimiento. Lo que pasó este año, fue que se iban a comprar los uniformes sin problemas a través de Convenio Marco, pero convenio



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Marco recién el 19 de enero nos dio una respuesta, de que si se podía o no a través del Convenio Marco, respuesta que no fue favorable, por lo cual nos veíamos en la obligación a licitar, y en ese periodo los establecimientos están de vacaciones, entonces, los términos técnicos de referencia, los tendrían que venir, en este caso, a realizar a la vuelta de vacaciones, que fue en marzo. Entonces, eso llevó también a un retraso en este proceso”.

ALCALDE CARRILLO: "Cuántos días tiene que estar la licitación, por el monto”.

SEÑORA ASENJO: “Depende del monto, en este caso son 60 millones de pesos, por lo tanto, son 20 días”.

ALCALDE CARRILLO: "En el Portal”.

SEÑORA ASENJO: “Exacto”.

ALCALDE CARRILLO: "Y cuándo se subió a licitación”.

SEÑORA ASENJO: “La licitación se subió a fines de mayo, estuvo publicada y en este caso, las preguntas cerraron el 14 de junio”.

CONCEJALA LICAN: "Ahí tengo una duda, señorita Claudia, entonces, lo que usted me está diciendo, es que la directora no envió a tiempo el trámite”.

SEÑORA ASENJO: “No, en este caso, eventualmente este año, no es que no lo hayan enviado a tiempo, lo que pasa es que teníamos un proceso de compra hasta fines del año 2023. Por ende, los directores dejaron en este caso el pedido, si bien el requerimiento de lo que ellos querían se necesitaba comprar, pero a través de Convenio Marco nosotros no necesitábamos términos de referencia, teníamos que elegir un proveedor y poder adjudicar con ello. Pero, claramente, no pudimos comprar, hoy en día, el convenio macro está dirigido netamente a lo que es vestuario, ya sea personal, pero no alumno, por ende, tenemos que obligarnos a licitar, por eso se hizo la licitación de confección y entrega del vestuario, porque hay que confeccionarlo y para eso nosotros teníamos que preparar tanto las bases como los términos técnicos de referencia, y para ello teníamos que esperar el retorno de vuelta a clase, porque los directores están de vacaciones en todo el periodo de verano, retornan hasta fines de febrero”.

CONCEJALA LICAN: "Entonces si quedan Fondos SEP, algún Director lo podría hacer en septiembre”.

SEÑORA ASENJO: “Por supuesto, como hay establecimientos que van comprando su vestuario por adelantado y que este año están cerrando procesos que ya son para el 2025 y no así 2024”.

ALCALDE CARRILLO: “Acuérdense que hemos aprobado a otros establecimientos que se han adelantado al proceso”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICÁN: “Podríamos reconocer igual eso Alcalde, a los Directores que dejan listo ese proceso ahora en Septiembre, hacer un reconocimiento, porque es importante que el vestuario le llegue a tiempo a los niños”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, por la experiencia de haber trabajado muchos años en adquisiciones, efectivamente, se puede hacer el requerimiento de un año para otro, con tiempo y poder licitar en los meses de enero o febrero, que podría ser la parte del DAEM, que quede todo listo, el expediente con las firmas, con las solicitudes; y después directamente del DAEM se puede subir ese proceso, que ayudaría mucho para que los niños, el primer día de clase en marzo, puedan contar con su uniforme. Es una situación que se puede hacer porque se va a comprar dentro del año calendario que viene, por lo tanto, los recursos los van a tener disponibles igual”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública DAEM N°46/2024, ID. 2306-67-LP24, “**ADQUISICIÓN (CONFECCIÓN Y ENTREGA) DE VESTUARIO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA MÉXICO, FONDOS SEP**”, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	JOSÉ LUIS SALAZAR NAVARRO.
R.U.T.	N°10.389.487-5.
DOMICILIO	PATRICIO LYNCH N°1556, DEPTO L2, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$60.936.330.- IMPUESTO INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	30 DÍAS CORRIDOS.
GARANTÍA POST VENTA	15 Meses.
FONDOS	SEP.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1053 del 24 de Junio de 2024, del D.A.E.M y Ordinario N°77, del 19 de Junio de 2024, de la Comisión Técnica - D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°419.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. INFORME N°62 DEL 01.07.2024. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°53/2024, ID N°2308-58-LR24, “**SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES**”,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), al siguiente oferente:

OFERENTE	SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA KATHERINE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ E.I.R.L.
R.U.T.	N°76.826.177-6.
REPRESENTANTE LEGAL	KATHERINE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
DOMICILIO	MONTENEGRO N°1745, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$4.318.500.480.- (IVA INCLUIDO)
PLAZO DE VIGENCIA	24 MESES. EL SERVICIO COMENZARÁ A REGIR DEL 01 DE AGOSTO DEL 2024 O CUANDO EL PROCESO LICITATORIO SE ENCUENTRE TOTALMENTE FORMALIZADO Y EL INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO LO DETERMINE.

Se da lectura al «INFORME N°62. COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-58-LR24 “SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 01 DE JULIO 2024. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención, a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **24.06.2024**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. ADMISIBILIDAD

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTES	OFERTA POR 24 MESES IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
CAUTIN SEGURIDAD S.P.A. RUT N° 77.756.038-7	\$3.391.500.000.-	Oferta inadmisibles.
FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF RUT N°16.584.529-3	\$5.826.449.496.-	Oferta inadmisibles.
SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA KATHERINE GONZALEZ HERNANDEZ E.I.R.L. RUT N°76.826.177-6	\$4.318.500.480.-	Oferta admisible.
VISION MYM S.P.A. RUT N°77.396.235-9	\$4.299.999.990.-	Oferta inadmisibles.
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	\$4.338.264.000.-	Oferta admisible.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Observaciones:

-El oferente **CAUTIN SEGURIDAD S.P.A.** no presenta garantía de seriedad de la requerida en punto 14.1 de las bases administrativas, razón por la cual, se aplica causal de eliminación N°13.1, letra A) N°4 “La garantía “**materi**al” y/o “**electrónica**” no es presentada o incorporada al portal, según corresponda, antes de la hora fijada para el cierre del plazo para formular ofertas, de acuerdo a lo indicado en punto 14.1 de las presentes Bases”.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada inadmisibile y no continúa en el proceso de evaluación.

-El oferente **FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF** no presenta antecedentes administrativos y técnicos, requeridos en los puntos 11.3.1, 11.3.2, respectivamente, no acompaña garantía de seriedad de la oferta requerida en punto 14.1 y además, presenta una oferta económica superior al presupuesto disponible informado en el punto 3.2 de las bases administrativas, razón por la cual, se aplican causales de eliminación N°13.1 letra A) N°1 “La no presentación de alguno de los antecedentes señalados en el punto 11.3.2. y/o 11.3.3, o la presentación incompleta de estos”, N°4 “La garantía “**materi**al” y/o “**electrónica**” no es presentada o incorporada al portal, según corresponda, antes de la hora fijada para el cierre del plazo para formular ofertas, de acuerdo a lo indicado en punto 14.1 de las presentes Bases”, y N°6 “Oferta supera presupuesto disponible indicado en el punto 3.2. de las presentes bases administrativas”, respectivamente.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada inadmisibile y no continúa en el proceso de evaluación.

-El oferente **VISIÓN MYM S.P.A.** no presenta garantía de seriedad de la requerida en punto 14.1 de las bases administrativas, razón por la cual, se aplica causal de eliminación N°13.1, letra A) N°4 “La garantía “**materi**al” y/o “**electrónica**” no es presentada o incorporada al portal, según corresponda, antes de la hora fijada para el cierre del plazo para formular ofertas, de acuerdo a lo indicado en punto 14.1 de las presentes Bases”.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada inadmisibile y no continúa en el proceso de evaluación.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	50%	Según punto N° 12.6.1 de las Bases Administrativas.
CONDICIONES DE EMPLEO Y	35%	Según punto 12.6.2 de Bases



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

REMUNERACION		Administrativas.
CONVENIOS COLECTIVOS (Según Art. 6, Ley 19.886)	2%	Según punto 12.6.3 de Bases Administrativas.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	8%	Según punto 12.6.4 de Bases Administrativas.
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	5%	Según punto 12.6.5 de Bases Administrativas.

12.6.1. Detalle Evaluación Criterio Precio 50%:

$$\text{Puntaje} = \frac{100 * \text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,50$$

12.6.2. Detalle Evaluación Criterio Condiciones de Empleo y Remuneración 35%:

a) Nivel de Remuneraciones Sobre el Sueldo Mínimo (Bruto) 15%

A mayor nivel de remuneraciones de los trabajadores por sobre el ingreso mínimo (Bruto) 100 puntos y de ahí se descontará de diez en diez. Información debe ser ingresada en formato N°3 "Condiciones de empleo y remuneración".

Nota: La aplicación de lo ofertado en el presente subcriterio será fiscalizado por el inspector técnico del servicio.

b) Condiciones de Reajustabilidad de la Remuneración del Personal 10%

A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10. Información debe ser ingresada en formato N°3 "Condiciones de empleo y remuneración".

Nota: La aplicación de lo ofertado en el presente subcriterio será fiscalizado por el inspector técnico del servicio.

c) Aguinaldos 10%:

AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	$\frac{\text{Monto Ofertado}}{\text{Mayor Monto Ofertado}} \times 5$
AGUINALDO DE NAVIDAD	$\frac{\text{Monto Ofertado}}{\text{Mayor Monto Ofertado}} \times 5$



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	Mayor Monto Ofertado
--	----------------------

-Para estos efectos se considerará como aguinaldo **sólo** el pago de esta prestación materializada en dinero.

Nota: La aplicación de lo ofertado en el presente subcriterio será fiscalizado por el inspector técnico del servicio.

12.6.3. CONVENIOS COLECTIVOS (2%)

Según Art. 6, Ley 19.886

Para el evento que el oferente mantenga vigentes convenios colectivos con sus trabajadores se considerará para efectos de evaluación las condiciones que consten en dichos instrumentos debiendo adjuntarse copia del mismo con declaración expresa de hacer extensible estas condiciones a los nuevos trabajadores que sean necesarios para la ejecución del servicio a contratar.

Conforme a ello la evaluación se efectuará de acuerdo a las condiciones contenidas en estos convenios y según el criterio establecido en el presente punto.

PARÁMETRO	PUNTAJE
Posee convenios colectivos vigentes.	100 PUNTOS
No cuenta con convenios colectivos vigentes.	50 PUNTOS

PONDERACIÓN OBTENIDA: PUNTAJE OBTENIDO X 2%

12.6.4. Detalle Evaluación Criterio Experiencia:

Experiencia de la Empresa (8%):

- 1 certificado de experiencia de recepción conforme = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada certificado de experiencia de recepción conforme con un tope máximo de 10 certificados.

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **certificados de experiencia de recepción conforme extendidos** por los respectivos mandantes de **personas naturales y/o jurídicas de derecho público y derecho privado.**

--



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,08)

12.6.5. Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 12.2. de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,05)

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

III. EVALUACIÓN.

1. PRECIO 50%

PROPONENTE	OFERTA POR 24 MESES IVA INCLUIDO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA KATHERINE GONZALEZ HERNANDEZ E.I.R.L. RUT N°76.826.177-6	\$4.318.500.480.-	50	50
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	\$4.338.264.000.-	49,7	50

2. CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN 35%

a) Nivel de Remuneraciones Sobre el Sueldo Mínimo 15%

PROPONENTE	NIVEL DE REMUNERACIÓN	PUNTAJE RANKING	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA KATHERINE GONZALEZ HERNANDEZ E.I.R.L. RUT N°76.826.177-6	\$215.000.-	90	13,5	14
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	\$649.000.-	100	15	15

b) Reajustabilidad Anual de la Remuneración del Personal 10%

PROPONENTE	NIVEL DE REMUNERACIÓN	PUNTAJE RANKING	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA KATHERINE GONZALEZ HERNANDEZ E.I.R.L. RUT N°76.826.177-6	8,5%	100	10	10
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	4,5%	90	9	9

c) Aguinaldos 10%

Aguinaldo Fiestas Patrias 5%

PROPONENTE	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA KATHERINE GONZALEZ HERNANDEZ E.I.R.L. RUT N°76.826.177-6	\$135.000.-	5	5
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	\$41.000.-	1,5	2

Aguinaldo Navidad 5%

PROPONENTE	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA KATHERINE GONZALEZ HERNANDEZ E.I.R.L.	\$135.000.-	5	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N°76.826.177-6			
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	\$41.000.-	1,5	2

CUADRO DE RESUMEN SUBCRITERIOS CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN

PROPONENTE	NIVEL REMUNERACIONAL	REAJUSTABILIDAD ANUAL	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	AGUINALDO NAVIDAD	PONDERACIÓN Σ %
	15%	10%	5%	5%	
SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA KATHERINE GONZALEZ HERNANDEZ E.I.R.L. RUT N°76.826.177-6	14	10	5	5	34
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	15	9	2	2	28

3. CONVENIOS COLECTIVOS 2%

PROPONENTE	CONVENIOS COLECTIVOS	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA KATHERINE GONZALEZ HERNANDEZ E.I.R.L. RUT N°76.826.177-6	NO PRESENTA CONVENIO COLECTIVO	50	1
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	NO PRESENTA CONVENIO COLECTIVO	50	1

4. EXPERIENCIA 8%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	CERTIFICADOS	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA KATHERINE GONZALEZ HERNANDEZ E.I.R.L. RUT N°76.826.177-6	10 certificados	100	8
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	10 certificados	100	8

5. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA KATHERINE GONZALEZ HERNANDEZ E.I.R.L. RUT N°76.826.177-6	Presenta todos los Antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	Presenta todos los Antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

6. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	COND. EMPLEO 35%	CONV. COLECTIVOS 2%	EXPERIENCIA 10%	CUMP. REQUISITOS 5%	TOTAL Σ
SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA KATHERINE GONZALEZ HERNANDEZ E.I.R.L. RUT N°76.826.177-6	50	34	1	8	5	98
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	50	28	1	8	5	92

IV. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el Punto N°6, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la **Propuesta Pública SECPLAN N°53/2024, ID N° 2308-58-LR24, "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES"**, al oferente **SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA KATHERINE**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ E.I.R.L., RUT N°76.826.177-6 que cumple con las bases y realiza una oferta de **\$4.318.500.480.- (IVA incluido)**, obteniendo **98** puntos en la evaluación técnica económica. El servicio comenzará a regir del 01 de agosto del 2024 o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine, y tendrá una vigencia de 24 meses.

2) Se informa que, esta licitación considera Fondos Municipales, a través de la cuenta **N°22.08.002 “Servicio de vigilancia”**, cuyo presupuesto disponible es de **\$4.372.800.000.-**

3) Cabe destacar que, en caso que el Sr. Alcalde estime pertinente proponer esta licitación al Honorable Concejo Municipal, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley N°18.695.

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.
Sin otro particular, les saluda atentamente; LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA; CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA; COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Aquí se están contratando servicios por establecimiento, pero son 168 trabajadores que nos daría este tipo de servicio que se contrata. Lo que me parece curioso, no con mala intención, pero sí que me aclararan por qué se rebajó el porcentaje de garantizar fiel cumplimiento de contrato de un 10% a un 5% siendo más trabajadores hoy, y siendo alrededor de 5 ó 4 millones aproximadamente, más que lo anterior. La base técnica en la 113.2, antecedentes técnicos, dice autorización vigente de la autoridad competente de Carabineros de Chile, esa está, pero la letra B, que dice Autorización SUBTEL, vigente certificado que empresa está autorizada para operar con equipos radiales de telecomunicación con frecuencia VHF no la tengo. Por lo tanto, me gustaría saber si eso es o no incidente dentro de la licitación y que menos se calificó, se solicitó el requisito de patente comercial, situación que el municipio hoy día está encargado o está siguiendo la intención de todo aquel que tenga una actividad comercial o la tuvo, y no tenía patente comercial, la tenga que adquirir. Y la garantía, ya lo dije, el fiel cumplimiento de contrato. Además, hay un tema Alcalde con los certificados de vigencia de la sociedad, las copias de autorización de la escritura y la copia de autorización de escrituras públicas, personal o representante legal; eso me gustaría que una vez que se adjudique a la persona o al tema jurídico, se haga llegar, si se cumple o no dentro de los espacios que dice que son al cuarto día de una vez



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

adjudicado y firmado el contrato, está todo lo que tiene que ver del contrato y las garantías que está en el punto 14 de la base administrativa”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Leonel Morales, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, Concejalas. Con respecto, a la consulta que hace el señor Concejal, específicamente con lo que tiene que ver con la resolución y autorización de la SUBTEL, se solicita una vez que se adjudica la empresa y tiene un plazo de 30 días para poder adquirirla y tenerla. En relación a la patente comercial, es una vez que se firma el contrato y tiene la obligación de tramitar esta patente. Y la demás documentación, tiene que ser exigible una vez en los plazos establecidos en la licitación”.

ALCALDE CARRILLO: “Y lo del 10% al 5%”.

SEÑOR MORALES: “Eso está en las bases, don Claudio Donoso lo va a explicar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “La cantidad de trabajadores, esa era la otra pregunta, si son 168, según lo que calculo acá, o son más”.

SEÑOR MORALES: “La cantidad de trabajadores son aproximadamente 160-165 Guardias de Seguridad para las 41 instalaciones que tenemos”.

ALCALDE CARRILLO: “Por qué ese aproximado”.

SEÑOR MORALES: “Porque es variable por la cantidad de servicios, nosotros no contratamos guardias, contratamos servicios y tenemos 41 instalaciones que cubrir”.

Se integra a la mesa, don Claudio Donoso Torres, Director de SECPLAN.

SEÑOR DONOSO: “Con respecto al monto de las boletas de garantías, estamos ajustando nuestras licitaciones a las recomendaciones que hace mercado público referente a este tema y, en este caso, las boletas de garantía para participar en licitación están en un 5%”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Son 59 servicios a contratar que tengo acá, por ejemplo, le pregunto en Pueblito Artesanal dice un servicio: cuántos guardias son ahí”.

SEÑOR MORALES: “Cuando hablamos de un servicio, un servicio de 24 horas utiliza cuatro Guardias de Seguridad, es un servicio de 4x4, 12 horas cada turno. Cuando hablamos de un servicio de 24 horas, son cuatro Guardias de Seguridad”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso es lo que habría que clarificar, Alcalde, por el hecho de ver cuántos son los guardias que, realmente, vamos a ocupar acá, porque hay varios que son un servicio: Museo Pleistocénico, Museo Interactivo, Museo Reina Luisa, Museo Histórico, Pinacoteca; Recinto y Albergue Villa Olímpica son dos servicios, Complejo Deportivo Rahue Alto, dos servicios. Es decir, esa es la cantidad de servicios, porque se está licitando y se está ofertando por trabajadores, ellos van a tener un sueldo”.

ALCALDE CARRILLO: “Cuántos servicios son don Leonel”.

SEÑOR MORALES: “Son 41 instalaciones, señor Alcalde, y no todas las instalaciones tienen servicios de 24 horas. Hay instalaciones que son servicios de 8 horas, como también hay 19 instalaciones donde tenemos servicio y tecnología, cámaras de seguridad, sensores de movimiento”.

ALCALDE CARRILLO: “Y un servicio significa cuatro guardias”.

SEÑOR MORALES: “Un servicio de 24 horas son cuatro guardias”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Voy a insistir en lo mismo, la base técnica, sumado a lo que plantean acá, son 59 servicios, tengo aquí las bases, la bajé de la licitación; esa es mi duda, porque si estamos diciendo, hoy día vamos a contratar 59 servicios cuántos guardias son, porque la persona que oferta lo hace por trabajador, tiene que ver con el aguinaldo, cuánto es el aumento sobre el sueldo base que él ofreció, que igual está tipificado son 215 mil pesos, es decir, serían 715 mil pesos en sueldos, sumado los 500 mil que es legal”.

SEÑOR MORALES: “Exactamente, así es”.

CONCEJAL CASTILLA: “Una pregunta que especialmente tiene relación con la licitación, pero que tiene que ver con las condiciones que van a trabajar estos guardias. Un tema que se ha repetido en otras oportunidades. Son más de 30 lugares donde van a desempeñarse, todos estos lugares tienen las condiciones de: casillero, lugar donde cambiarse de ropa, utilizar un baño, un lugar adecuado para alimentarse”.

SEÑOR MORALES: “Sí, señor Concejal, se exige que deben tener todos estos elementos, no solamente lugares para poderse cambiar vestuario, sino que también, tienen la obligación de prestar algunos elementos como microondas, hervidores. Esto es la obligación de la empresa que tiene que realizarlo conforme a lo que dispone la Inspección del Trabajo”.

CONCEJAL CASTILLA: “En eso estamos bien”.

SEÑOR MORALES: “Sí, el año pasado tuvimos una observación que fue corregida”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “Hace como dos años atrás, consulté respecto a los criterios de evaluación que se incorporaban en estas licitaciones. Me acuerdo, particularmente, que hay algunos criterios en los cuales se le coloca 100 puntos al primer lugar, 90 puntos al segundo, etc., y señalé que me parecía que había que poner atención a eso porque había grandes diferencias entre uno y otro; y solo en la base técnica a la hora de llevarlo a porcentaje era un punto. Pero, me voy a referir al otro criterio que se llama Condiciones de Empleo y Remuneración, dice un 15%, porque la proveedora que gana esta licitación versus el que pierde, ella ofrece sobre remuneración 215 mil y fracción, pero el que pierde ofrece como 600.000. Hasta ahí todo bien, cada uno participa; sin embargo, me parece que ese porcentaje, que es un 15%, y que hace nada de diferencia porque el que gana saca 15 puntos y el que pierde, saca 14, pero hay una diferencia de 400.000 pesos entre medio. Excepto el criterio aguinaldo, que es donde se genera la gran diferencia en la licitación, el que ofrece los 140.000 de aguinaldo versus el otro, hay una diferencia de 94.000 pesos, pero los aguinaldos son dos veces al año, y las condiciones de empleo de remuneración son todos los meses. A qué voy, me parece que el criterio de condiciones de empleo y de remuneración es mucho más importante que el aguinaldo, porque es todos los meses para el trabajador. Creo que, desde mi punto de vista, salvo que me esté equivocando y usted tenga una explicación distinta, me parece que la ponderación respecto a los criterios debiera ser al revés. Condiciones de empleo y remuneración debiera existir una diferencia mayor al llevarla a puntaje, porque hay uno que ofrece 600 sobre remuneración y otro 200, pero atención, en la oferta menos hay diferencia, no se trata de que alguien que va a ganar menos utilidad porque ofrece más; no sé si me explico, porque en la oferta empatan en 50 los dos; o sea, tampoco es más caro el que perdió. A lo que voy es que, me parece que el criterio aguinaldo está sobrevalorado respecto al criterio de condiciones de empleo y remuneración porque me parece que hay algo que es mucho más importante que otro, y que genera justamente que uno gana y otro no, porque el que gana saca seis puntos de diferencia y la saca en aguinaldo. Ahora, la licitación está bien hecha, no hay inconveniente, el que gana, gana bien, pero al igual como lo hice la otra vez respecto al otro criterio, hago la sugerencia de que se pueda ponderar de una manera distinta de acuerdo, en este caso, a que los trabajadores hubieran recibido un sueldo mayor de acuerdo a la licitación que perdió, no estoy diciendo que ojalá gane, no estoy diciendo que hay que ponderar de manera distinta, a no ser que haya una explicación y que yo esté cometiendo un error en ese caso”.

SEÑOR DONOSO: “La Comisión Técnica evaluó, según lo que está en el informe número 3. El precio es un 50% y las condiciones de empleo y remuneraciones ponderaban un 35%. Dentro de eso, el nivel de remuneración es ponderar un 15%, la reajustabilidad de las remuneraciones un 10%, aguinaldos ponderan un 10%, aguinaldo en Navidad, un 5%, y eso tiene relación en lo que señala el Concejal. Obviamente, es más importante de evaluación el nivel de remuneraciones, por eso pondera mucho más que el resto, pondera 15%. Los aguinaldos ponderan 10%, fiestas patrias un 10% y Navidad un 5%. Pondera un 15%, eso significa que para nosotros es relevante el nivel de remuneraciones. Lo que pasa es que aquí el oferente “Oregón Security SPA” puso el valor total de la remuneración del trabajador en el formulario, el base, que son 500.000 más 149.000 que era el precio sobre el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

nivel de sueldo mínimo, y con eso llega a una remuneración de 649 mil”. La Comisión estimó no hacer la pregunta por contra foro porque igualmente pierde la licitación. Me explico, con el error que tiene y haber puesto 649 que es el valor en la remuneración final, el debió haber puesto el valor de 149.000, que es el valor real que él paga sobre el sueldo mínimo. Bueno, pero la Comisión estima no hacer la consulta, porque de hacer la consulta con 149 igual pierde la licitación. Ese es el criterio que usó la Comisión Técnica y por eso hay que reflejar el valor de 649, y se entiende mal, gracias por la pregunta, porque permite aclarar lo que la Comisión Técnica, en este caso estimó”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Lo que sí don Claudio, lo que habría que hacer ahí, es el que saca los 15 puntos, el oferente de arriba, porque él es el que otorga 215 mil, y el de abajo solo 149, y quedaría con 15 puntos Katherine González, y 14 puntos Oregon”.

SEÑOR DONOSO: “Igual sigue ganando, pero lo que hizo la Comisión fue respetar los valores que salen en el formulario”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Claro, pero habría que cambiar eso”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Una consulta, lo que tengo duda es, justamente, traía el fundamento para mi voto, como dice el Concejal don Miguel, aquí dice claro: nivel de remuneraciones sobre el sueldo mínimo, que es lo que ofertó “Oregon Security” \$649.000.- que entiendo yo, sobre el sueldo mínimo; es decir, un trabajador gana \$1.200.000.- en esas circunstancias que él ofreció, porque aquí está, lo que hizo la Comisión Técnica, que evaluó sobre ese monto. Por lo tanto, no es condiciones de empleo de remuneración, aquí está clarito, dice 649 sobre el sueldo mínimo, es decir, un millón doscientos, aproximadamente, es lo que evalúa esa empresa, para un trabajador”.

SEÑOR DONOSO: “De haber ganado Oregon Security, tendría que habersele hecho exigible ese nivel de remuneración”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es que eso es”.

SEÑOR DONOSO: “E íbamos a llegar a un punto en que él iba a desistir de su licitación”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, no es tema de nosotros, es tema de la Comisión. La Comisión tiene que haber evaluado lo que pidió, y esto es lo que entregó, y esto es lo que se pidió, \$1.200.00.-”

SEÑOR DONOSO: “Eso es lo que evaluó y ahí saca mayor puntaje, pero en la ponderación final igual queda”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Si lo gana, tiene que cumplirlo, si él ofertó. Y voy a rechazar esta licitación por las consultas que se hicieron acá y también voy a decir por qué. Primero, porque excede, como dice la Convocatoria a mi periodo de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Concejal, termino el 6 de diciembre de este año; por lo tanto, no quiero comprometer recursos del municipio que pasan a posterior, tal como lo dice la Ley, el artículo 65 letra J, y existe el acuerdo absoluto al Concejo sobre las 500 UTM, pero también manifiesta la posibilidad de que pueda rechazar porque sé mi período y me voy a tener a esa parte legal de la Orgánica Constitucional de Municipalidad”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, creo que queda claro; si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°53/2024, ID N°2308-58-LR24, **“SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES”**, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), por cuanto el plazo contractual excede el periodo alcaldicio en vigencia, al siguiente oferente:

OFERENTE	SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA KATHERINE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ E.I.R.L.
R.U.T.	N°76.826.177-6.
REPRESENTANTE LEGAL	KATHERINE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
DOMICILIO	MONTENEGRO N°1745, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$4.318.500.480.- (IVA INCLUIDO)
PLAZO DE VIGENCIA	24 MESES. EL SERVICIO COMENZARÁ A REGIR DEL 01 DE AGOSTO DEL 2024 O CUANDO EL PROCESO LICITATORIO SE ENCUENTRE TOTALMENTE FORMALIZADO Y EL INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO LO DETERMINE.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°62, del 01 de Julio de 2024, de la Comisión Técnica - SECPLAN., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por los dos tercios del Concejo: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

Rechaza la moción el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°420.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1457 DEL 01.07.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 04 años, renovables, al **CLUB DE**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ADULTOS MAYORES SAN MAXIMILIANO KOLBE, Personalidad Jurídica N°2324-F, sobre inmueble ubicado en calle Las Carmelitas N°373, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad que se encuentra inscrita a favor del Municipio a fojas 1406 vuelta N°1645 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 1996”.

Se da lectura al «ORD. N°1457. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°55-E DE FECHA 17.06.2024. ORD. DID. N°1393 DE FECHA 14.06.2024. ORD. DID. N°1293 DE FECHA 29.05.2024. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO A FAVOR DEL CLUB DE ADULTOS MAYORES SAN MAXIMILIANO KOLBE DE FECHA 24.05.2024. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE JULIO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a solicitud de nuevo comodato a favor del Club de Adultos Mayores San Maximiliano Kolbe, Personalidad Jurídica N°2324-F, sobre el inmueble ubicado en calle Las Carmelitas N°373, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°55-E de fecha 17.06.2024, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 1406 vta. N°1645, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1996.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico de entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para el Club de Adultos Mayores San Maximiliano Kolbe, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por 04 años, renovables, al **CLUB DE ADULTOS MAYORES SAN MAXIMILIANO KOLBE**, Personalidad Jurídica N°2324-F, sobre inmueble ubicado en calle Las Carmelitas N°373, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad que se encuentra inscrita a favor del Municipio a fojas 1406 vuelta N°1645 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 1996”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°55-E del 17 de Junio de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1457 del 01 de Julio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°421.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1476 DEL 05.07.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la **AGRUPACIÓN CULTURAL CHILE TANGO**, por un monto de \$3.000.000.-para la ejecución del proyecto denominado "Preliminar Chile Tango 2024 - Sede Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°1476. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 05 DE JULIO 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Agrupación Cultural Chite Tango, por un monto de \$3.000.000.- para ejecución de proyecto denominado "Preliminar Chile Tango 2024 - Sede Osorno".

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la **AGRUPACIÓN CULTURAL CHILE TANGO**, por un monto de \$3.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Preliminar Chile Tango 2024 - Sede Osorno".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1188 del 05 de Julio de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°143-V, del 05 de Julio de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1476 del 05 de Julio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°422.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°54-V DEL 01.07.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y don **JUAN CARLOS HUENCHUL AGUILAR**, (en virtud de convenios de “Prestación de Servicios a Honorarios”) Causa Laboral O-150-2024, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$4.283.696.-, por concepto de prestaciones demandadas, con costas de la causa incluidas.

Se da lectura al «ORD. N°54-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: CAUSA LABORAL O-150-2024. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 01 DE JULIO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada por el ex prestador de Servicios a Honorarios don Juan Carlos Huenchul Aguilar, ello en virtud de convenios de “**Prestación de servicios a Honorarios**”, para la realización de distintas labores en el Departamento de Dirección de Operaciones Municipal. El demandante prestó servicios hasta el día 31 marzo de 2024, al tenor de lo que a continuación se indica:

1) Que, don Juan Carlos Huenchul Aguilar, prestó servicios en calidad de honorarios para este municipio en forma continua desde el 02 febrero de 2020 hasta el 31.03.2024, en el Departamento de Dirección de Operaciones de la Municipalidad, desarrollando diversas funciones como: mantención y mantenimiento, para luego desempeñar labores de “Reparaciones y restauraciones en infraestructuras de Osorno”. Cabe hacer presente que, el término de los servicios se produjo por el cumplimiento del plazo del convenio, siendo informado que no sería nuevamente contratado.

2) En razón de lo anterior, don Juan Carlos Huenchul Aguilar presentó demanda laboral con fecha 04 de junio de 2024, dando origen a la causa O-150-2024, requiriendo los siguientes conceptos:

1.- Indemnización sustitutiva por falta de aviso previo: \$594.713.- (quinientos noventa y cuatro mil setecientos trece pesos).

2.- Indemnización por 4 año de servicios y una fracción superior a 6 meses por la suma de \$2.378.852.- (dos millones trescientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos).

3.- Incremento del 50% del artículo 168 letra b) por la suma de \$1.189.426.- (un millón ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4.- Feriado legal por 4 período, que corresponde a 86 días corridos, por la suma de: \$1.704.844.- (un millón setecientos cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos).

5.- Pago de las prestaciones a que habría tenido derecho, conforme a la Ley N°19.728, si el empleador hubiere pagado íntegra y oportunamente las cotizaciones de AFC, pero que no puede percibir dado su incumplimiento en el pago de todas estas cotizaciones, conforme lo establece el artículo 17 de la mencionada Ley. Este monto solicita sea determinado por la Administradora de Fondos de Cesantía según se pide en otrosí en la etapa de cumplimiento.

6.- Cotizaciones previsionales de AFP, PROVIDA, AFC Chile y Salud de FONASA correspondientes a las remuneraciones desde el día 02 febrero de 2020 hasta el 31.03.2024, a razón de la remuneración correspondiente por \$594.713.-

7.- Reajustes, intereses y costas.

3) Que, sobre la materia actualmente existe pronunciamiento de la Corte Suprema en fallo de Unificación de Jurisprudencia dictados en causa Rol 23.647-2014, Rol 29.360-2019, Rol 11.524-2021, los que resuelven en síntesis la existencia de un vínculo laboral en la celebración de contratos a honorarios con órganos de la administración del estado.

4) Que, los montos solicitados por don Juan Carlos Huenchul Aguilar ascienden, a lo menos, a un total aproximado de \$9.992.940.- (nueve millones novecientos noventa y dos mil novecientos cuarenta pesos) más, reajustes, intereses y costas.

-Se propone transigir por la suma total de \$4.283.696.- (cuatro millones ochenta y tres mil seiscientos noventa y seis pesos) costas de la causa incluidas.

Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir -sin reconocer los hechos controvertidos- por un monto de \$4.283.696.- (cuatro millones ochenta y tres mil seiscientos noventa y seis pesos) por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor a la suma indicada en el presente informe.

Cabe hacer presente que, según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 "El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente", por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud.; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Transacción Judicial, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y don **JUAN CARLOS HUENCHUL AGUILAR**, (en virtud de convenios de “Prestación de Servicios a Honorarios”) Causa Laboral O-150-2024, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$4.283.696.-, por concepto de prestaciones demandadas, con costas de la causa incluidas.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°54-V del 01 de Julio de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°423.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°187 DEL 27.06.2024. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: Exposición sobre el “Proyecto de Sistema de Seguridad Domicilio a desarrollar por la Municipalidad de Osorno, referido al Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024”, a cargo del señor Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.

Se da lectura al «ORD. N°187. SEGURIDAD PÚBLICA. ANT.: EXPOSICIÓN ANTE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE MATERIA QUE INDICA. MAT.: SE SOLICITA. OSORNO, 27 DE JUNIO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludarlo cordialmente, y en marco de las políticas de prevención del delito que desarrolla la Municipalidad de Osorno, se solicita a Ud., tener a bien; autorizar al Director infrascrito a exponer ante el Concejo Municipal, sobre el Proyecto de Sistema de Seguridad Domiciliario a desarrollar por la Municipalidad de Osorno, referido al Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024.

Es cuanto se solicita.

Saluda atentamente; LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes, señor Alcalde, reitero los saludos, señores Concejales, Concejales. Nuestro Alcalde dispuso que venga a darles a conocer un proyecto muy interesante que estamos desarrollando, y es muy importante que ustedes lo conozcan, nuestra comunidad también, que ya lo estamos realizando, estamos en un proceso, ya enviamos el proyecto, pero les voy a ir contando de a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

poco. Quiero comenzar diciendo que, obviamente, nuestro rol, como Municipalidad, es de Agente colaborador en la Seguridad Pública, somos un agente colaborador. La Seguridad Pública de Chile está designada constitucionalmente al Ministerio del Interior a través de sus policías que son: Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones; pero nosotros, los municipios, y en este caso la municipalidad Osorno, somos un agente colaborador en esta función. Y lo hemos tomado muy en serio esta tarea, ustedes saben que hemos estado desarrollando, desde la llegada de esta nueva administración, una serie de proyectos que tienen directo beneficio en la comunidad en relación a las materias de seguridad.



Y quiero hablarles del componente Programa del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, año 2024, donde ahí se muestra el encabezado este convenio, que nuestro Alcalde firmó hace, aproximadamente, un mes y medio atrás, donde tenemos en “nuestra caja fuerte” 100 millones de pesos; 100 millones de pesos para invertir en seguridad, traspasados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, de la cual hemos tenido un apoyo potente, fuerte, durante el último período hemos podido adquirir Portales Lectores de Placas Patentes, hemos podido adquirir vehículos y otras situaciones más que hemos hecho en Seguridad Pública; y hoy día, este componente, nos asigna 100 millones de pesos donde podemos presentar hasta dos proyectos, dos proyectos que ya fueron presentados: el primero de ellos, es un proyecto más pequeño, de 10 millones de pesos, que tiene que ver con dotar a nuestros vehículos de Seguridad Pública de equipos radiales. El sistema de telefonía móvil muchas veces no nos sirve, sobre todo cuando vamos a sectores rurales, y es necesario contar con un equipo radial, con una base radial en nuestra Central de Televigilancia, y nuestros vehículos dotarlos de estos equipos tecnológicos, que es un proyecto, aproximadamente, de 10 millones de pesos. Y los otros 90 millones de pesos:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



MONTO ASIGNADO A LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO \$100.000.000.

PROYECTO PRIORIZADO POR EL MUNICIPIO OSORNO

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD DOMICILIARIA EN SECTORES DE MAYOR INCIDENCIA Y PROBLEMÁTICA DE ROBOS A INMUEBLES HABITADOS (CASAS PARTICULARES).



APROX. 415 SISTEMAS DE CAMARA-SENSORES-
SIRENAS-CONTROLES Y CENTRALITA DE CONTROL,
PARA IGUAL NUMERO DE DOMICILIOS.

Vamos a implementar un sistema de Seguridad Domiciliario. Es bueno que ustedes sepan que, hace dos meses y medio atrás, a nivel regional, el Consejo Comunal de Seguridad Pública priorizó delitos, y uno de estos delitos priorizado es el “robo al lugar habitado”, y cuando hablo de robo al lugar habitado me refiero al robo a casas, a inmuebles, ese es el robo en lugar habitado; fue priorizado, las cifras no son las mejores, y, bueno, nosotros, ¿qué vamos a hacer?, ¿qué podemos hacer para prevenir y para ayudar en este rol de colaborador de Seguridad Pública?, nosotros vamos a hacer un proyecto de 90 millones de pesos, ambicioso, potente, yo, en lo personal, llevo 35 años en Osorno, en dos o tres períodos de mi vida, y creo, sin equivocarme, a lo mejor, los que llevan más años que yo aquí en Osorno, podrán ratificarlo, creo que este es el proyecto más potente que tiene que ver con seguridad a nuestros vecinos. No existe en Osorno, no se ha hecho nunca un proyecto de estas características, que vaya en directo beneficio a nuestros vecinos: los Portales Lectores de Placas Patentes, las Cámaras de Seguridad, son todos proyectos macro, pero este proyecto, que, particularmente, se llama “400 Cámaras para Osorno”, así se llama, que en el fondo no son 400 son un poquito más, y tampoco son cámaras, porque son sistemas de seguridad. Este es un proyecto ambicioso, potente, donde vamos a invertir 90 millones. Y tiene la particularidad de que este proyecto no es concursable, es asignado, y cómo asignamos este proyecto, lo hicimos de forma muy profesional, pedimos la colaboración de Carabineros, y la pregunta fue súper fácil, dónde nos están robando, esa fue la pregunta, «necesito información de dónde tengo la tasa más alta de denuncias de robo en lugar habitado, dónde tenemos los delitos de robo en lugar habitado hoy día.»



Bueno, y esta es nuestra realidad, aquí nos están robando, estos son los sectores más afectados en robo de un lugar habitado, desde el 1° de Julio del 2023 al 31 de marzo en 2024: Villa La Cumbre, Brisas de Mirasur, Población Carlos Condell; en general, mayoritariamente en el sector de Rahue Alto Norte, Rahue Alto Sur.



En el sector de Ovejería, también tengo un punto importante, donde tenemos un foco con el robo en lugar habitado.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SECTOR FRANCKE ROBO EN LUGAR HABITADO PERIODO 01-07-23 AL 31-03-2024



En el sector de Francke, en esa área limitada.

SECTOR		ORGANIZACIONES SOCIALES	Nº SISTEMAS
POBLACION SCHILLING	1	JUNTA DE VECINOS BRUNO SCHILLING (NELLY GALLEGGOS FONDO: 989761172)	10
	2	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA POBLACION SCHILLING (JOSIE ARRIGADA FONDO: 93028976)	10
VILLA QUILACAHUIN	1	JUNTA DE VECINOS N°1 VILLA QUILACAHUIN (ROSIA MARTINEZ FONDO: 957426439)	10
	2	JUNTA DE VECINOS N°2 VILLA QUILACAHUIN (ROSIA MARTINEZ FONDO: 957426439)	10
	3	JUNTA DE VECINOS VILLA PANORAMICA (JOSIE BELLADO)	8
VILLA LA CUMBRE/VILLA AURORA	1	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD VILLA CANDELABRA 1	10
BRISAS DE MIRASUR	1	JUNTA DE VECINOS UNIDOS MIRASUR (JUAN PABLO VERGARA FONDO: 94844038)	10
	2	COMITE DE SEGURIDAD UNIDOS MIRASUR (CAROLINA GAETE FONDO: 64251548)	10
	3	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y SEGURIDAD UNION MIRASUR (MARIA OYARZO FONDO: 95440855)	10
	4	COMITE DE SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO ECOBARRIO MIRASUR (RODOLFO LIZAMA FONDO: 95412397)	10
	5	COMITE DE SEGURIDAD PUBLICA EL MORRO MIRASUR (JUAN ALARCON FONDO: 95145059)	10
	6	COMITE DE SEGURIDAD ENOC SOTO PALMA (XIBENIA HERNANDEZ FONDO: 96719465)	10
	7	COMITE DE SEGURIDAD BRISAS DEL MIRASUR (YANELA JARAMILLO FONDO: 9752924)	10
	8	COMITE DE MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD QUINTA NORMAL MIRASUR (DAVID DELGADO FONDO: 95278785)	10
	9	JUNTA DE VECINOS BRISAS DE MIRASUR (YANELA JARAMILLO FONDO: 9752924)	10
	10	JUNTA DE VECINOS AIRES DE MIRASUR (JOSE VALDEVENTO FONDO: 96629271)	10
	11	JUNTA DE VECINOS SAN RAMON, HORIZONTE, SOL DEL PACIFICO Y YUNGAY (AJANA VELASQUEZ FONDO: 96838854)	10
CARLOS CONDELL	1	JUNTA DE VECINOS CARLOS CONDELL (DRA PATRICIA NAVARRO FONDO: 95404742)	10
	2	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA CARLOS CONDELL	10
	3	JUNTA DE VECINOS N° 23 VISTA HERMOSEA (DRA. ANA TORRES FONDO: 98337122)	10
VILLA SOFIA	1	JUNTA DE VECINOS N° 20 VILLA SOFIA, 188° SECTOR (INGRID URRUTIA FONDO: 9370587)	10
	2	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA SOFIA (MARIA NUÑOZ FONDO: 96333330)	

Y también en el sector oriente, no puse ese plano, pero, en el sector oriente, en el sector de Avenida Zenteno, aproximadamente. Qué hicimos, nos reunimos con más de 200 Dirigentes Vecinales en el Centro de Atención al Vecino, y les dimos a conocer esta iniciativa y asignamos sistemas de seguridad por sectores. Los dirigentes vecinales asignaron estos sistemas de seguridad; y aquí tiene una particularidad, este proyecto tiene varias particularidades, uno de ellos, que no es Concursable, que es asignado, porque vemos dónde nos están robando; el segundo, y una gran particularidad, que no todos los proyectos lo tienen, es participativo, porque les dijimos al Dirigente Vecinal: «dónde quiere que instalemos las cámaras de seguridad, dónde quiere que instalemos estos sistemas de seguridad: donde tenemos adultos mayores, donde tenemos casas que tienen algunas vulnerabilidades, donde tenemos personas que viven solas, en casas de esquina, que es más fácil, o se facilita la comisión del delito», y fue participativo. Y aquí tenemos algún muestreo, simple, de donde estamos instalando estas cámaras de seguridad; por ejemplo, en la población Schilling, la Junta de Vecinos Bruno Schilling, 10 sistemas de seguridad; Comité de Seguridad Ciudadana Población Schilling, 10 sistemas de seguridad; Junta de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Vecinos Villa Quilacahuín, 10 sistemas de seguridad; Junta de Vecinos Villa Quilacahuín 2° sector, 10 sistemas de seguridad; Comité de Adelanto de Seguridad Villa Candelaria; Comité de Seguridad Enoc Soto Palma; Comité de Seguridad Brisas del Mirasur, etc.. Entonces, señores Concejales y público que nos ven en sus casas, este es un proyecto potente; creo que la decisión que tomó nuestro Alcalde, de realizar este proyecto y beneficiar a tanta cantidad de personas, fue la decisión más acertada, porque nos va a traer mayor seguridad a nuestros barrios, mayor seguridad a nuestros vecinos.

SECTOR		ORGANIZACIONES SOCIALES	Nº SISTEMAS
PERU/REAL	1	JUNTA DE VECINOS N°5 GARCIA HURTADO DE MENDOZA (MARIA EUGENIA PACHECO FONDO 988497388)	10
	2	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y SEGURIDAD JARDIN REAL (MARYLIN CARDENAS FONDO: 963335302)	5
	3	JUNTA DE VECINOS VILLA PORVENIR (KAREN SILVA FONDO: 946278255) / COMITÉ DE SEGURIDAD VILLA PORVENIR (JOSE PAULAPICHUN FONDO: 986754018)	10
	4	JUNTA DE VECINOS N°8 CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (RODRIGO CAMINO FONDO: 942208815)	10
	5	JUNTA DE VECINOS N°8 JUAN ANTONIO RIOS (GABRIELA MEDINA FONDO 944228146)	10
RAHUE BAJO	1	JUNTA DE VECINOS N° 4 BELLAVISTA (BRISTELA TEREUCAN FONDO: 87877170) / COMITE DE SEGURIDAD BELLAVISTA (ILSE NETIBO FONDO: 985178337)	10
	2	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD RAHUE BAJO (GLORIA VELASQUEZ FONDO: 966722182)	10
	3	JUNTA DE VECINOS N° 3 POR LA RAZON O LA FUERZA (JOYINA VILLEGAS FONDO: 89838427) / COMITE DE SEGURIDAD POR LA RAZON O LA FUERZA (CAROLINA NIETO FONDO: 975118756)	10
AV. ZENTENO AMADOR BARRIENTOS	1	JUNTA VECINAL N° 18 AMADOR BARRIENTOS (PATRICIA CHACON FONDO: 965561861)	10
	2	JUNTA DE VECINOS N° 21 BERNARDO O' HIGGINS	10
	3	JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA DE LIMA	10
	4	COMITE DE SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO TORIBO MEDINA (ERARDO COMISUAL FONDO: 941615252)	10
	5	COMITE DE SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DIANA ROS (DIEGO ROSAS FONDO: 962495585)	10
PILAUCO	1	COMITE DE SEGURIDAD PRADERAS DE PILAUCO (VICTOR GARNICA FONDO: 982239857) / JUNTA DE VECINOS PRADERAS DE PILAUCO (PATRICIA RAHUEL PAN FONDO: 930705523)	10
	2	JUNTA DE VECINOS AL FOS DE PILAUCO (LUAN POOL FONDO: 972152225)	10
	3	COMITE DE SEGURIDAD Y DESARROLLO POBLACION MAXIMILIANO KOLBE ALTO (HERTA SANCHEZ FONDO 971961495)	8
	4	JUNTA DE VECINOS N° 22 MAXIMILIANO KOLBE BAJO (LÓRENA MANCILLA FONDO:)	7
	5	COMITE DE SEGURIDAD MAXIMILIANO KOLBE BAJO (SEBASTIAN BARRIA FONDO: 922585265)	
	6	COMITE DE SEGURIDAD MADRE TERESA DE CALCUTA (SEBASTIAN RIVERA FONDO: 957226556)	7
	7	JUNTA DE VECINOS MADRE TERESA DE CALCUTA (JANNE ALVAREZ FONDO: 967527295)	
HUERTOS OBREROS	1	JUNTA DE VECINOS N° 16 HUERTOS OSREEROS	10
OVEJERIA	1	COMITE DE SEGURIDAD, SOCIAL Y CULTURAL DE OVEJERIA (JANNE GALINDO FONDO: 937529086)	15
	2	JUNTA DE VECINOS N° 10 EL MIRRADOR (HECTOR TAPIA FONDO: 965703307)	
FRANCKE	1	JUNTA DE VECINOS N° 29 SEXTO SECTOR CARLOS FOLLERT (TERESA ROSAS FONDO 996204377)	15
	2	JUNTA DE VECINOS POBLACION CARLOS FOLLET 3 SECTOR (OLGA ZUÑIGA FONDO 89647681)	

Perú/Real, Rahue Bajo, Avenida Zenteno con Amador Barrientos, donde tenemos también focalizado el robo del lugar habitado, Pilauco, Huertos Obreros, Ovejería, Francke, es decir, estamos cubriendo los distintos sectores de la comuna Osorno, y repito, esto no es al azar, esto es por dónde tenemos nosotros la tasa más alta de robo en lugar habitado, dónde tenemos este problema. Un dirigente vecinal me fui a visitar a la oficina y me dijo «mi sector no fue beneficiado, y en mi sector han robado de día», claro, quedé preocupado por la información que me estaba dando, me pude haber equivocado, está dentro de lo probable, somos seres humanos, busqué la información, busqué la estadística, la cotejé, cero robos, cero denuncias. Entonces, también es importantísimo que, ustedes, que permanentemente están con los vecinos, la denuncia, es fundamental, tenemos que denunciar, si no denunciamos, no sabemos dónde están cometándose los delitos, estamos ciegos;

DESCRIPCION DEL SISTEMA

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD DOMICILIARIA PARA MAYOR INCIDENCIA Y PROBLEMÁTICA DE ROBOS A INMUEBLES HABITADOS (CASAS PARTICULARES).



APROX. 415 SISTEMAS DE CAMARA-SENSORES-SIRENAS-CONTROLES Y CENTRALITA DE CONTROL, PARA IGUAL NUMERO DE DOMICILIOS.

Les hablaba que esto no son cámaras de seguridad, el proyecto se llama así, pero es un Sistema de Seguridad. En qué consiste este Sistema de Seguridad que vamos a instalar en cada domicilio, y perdón, por ser reiterativo con la palabra “en cada domicilio”, vamos a instalar una cámara de seguridad, una baliza de emergencia y sensores de movimiento, es un sistema integral completo, que los vecinos lo van a tener asociado a su celular, y, “ojo”, muy importante, estos 400 Sistemas, nosotros, en la Central de Cámaras de la Municipalidad de Osorno, los vamos a poder visualizar, no estoy diciendo que los vamos a tener aquí, al frente, permanentemente, porque es imposible, no tenemos esa capacidad, pero, sí vamos a tener un programa que nos va a poder permitir visualizarlo en un momento determinado, si alguien nos dice «algo está pasando en tal lugar»; y otra cosa, también, muy importante, estos 400 domicilios va a tener la información el Ministerio Público, Carabineros, la Policía de Investigaciones, entonces, cuando ocurra un hecho determinado, en algún punto cercano, donde tenemos estos sistemas, se va a poder requerir la información.

DESCRIPCION DEL SISTEMA

430 SISTEMAS CAMARA/SISTEMA ALARMA-SENSORES-SIRENA-CENTRALITA

SISTEMA

- 1 CENTRALITA
- 1 SENSOR DE MOVIMIENTO
- 1 ó 2 SENSORES DE APERTURA DE PUERTAS O VENTANAS
- 1 SIRENA
- 1 CONTROL PARA ACTIVACION Y DESACTIVAR EL SISTEMA
- MENSAJERIA Y SONIDO AUTOMATICA AL CELULAR DEFINIDO POR EL DUEÑO DE CASA



Descripción del Sistema, una pequeña Central, un sensor de movimiento, uno o dos sensores de apertura, puertas o ventanas, tenemos una sirena, un control de activación, mensajería y sonido automático al celular, más la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

cámara de seguridad que va a estar adosada al domicilio, esto es un Sistema de Seguridad, que va a obtener el vecino, más de 400 Sistemas.

¿QUE REQUISITOS NECESITA EL SISTEMA PARA IMPLEMENTAR Y QUE EL SISTEMA FUNCIONE ADECUADAMENTE?

- LA RESPECTIVA JJ.VV O COMITÉ DE SEGURIDAD, DEBE ENTREGAR EL LISTADO CON LA INFORMACION DE DOMICILIOS PARTICULARES QUE QUIERAN RECIBIR E INSTALAR GRATUITAMENTE EL SISTEMA, PARA UTILIZARLO ADECUADA Y RESPONSABLEMENTE, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ASIGNADAS PARA CADA SECTOR.
- SE NECESITA LA ANUENCIA Y AUTORIZACIÓN DEL JEFE O JEFA DE HOGAR, PARA EFECTUAR LA INSTALACION Y RECIBIR LA CAPACITACION.
- EL HOGAR O DOMICILIO DEBE AUTORIZAR LA INSTALACION DEL SISTEMA, FACILITAR EL USO DE ENERGÍA ELECTRICA, CUYO CONSUMO ES MUY BAJO.
- EL HOGAR O DOMICILIO DEBE NECESARIAMENTE TENER INTERNET CON WIFI Y AL MENOS UN CELULAR TIPO SMARTPHONE, REQUISITO OBLIGATORIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

FICHA DE INSCRIPCION:

NOMBRE Y APELLIDOS	Leonardo Luis Castillo Macco
CEDULA DE IDENTIDAD N°	11.186.056-4
NUMERO CELULAR	988 2989 03
DIRECCION DOMICILIO	Carrido Amthausen N° 933
DEBE TENER INTERNET Y WIFI	SI TENGO
<ul style="list-style-type: none">• SE LE VA A ENTREGAR UN SISTEMA INTEGRAL DE CAMARA, ALARMA, SENSORES, SIRENA PARA EL RESGUARDO Y CUIDADO DE SU DOMICILIO.• PARA ELLO ME COMPROMETO A OTORGAR LAS FACILIDADES PARA INSTALAR EL SISTEMA EN MI DOMICILIO Y APRENDER A UTILIZARLO, EN MI BENEFICIO.• SE DEBE OTORGAR LAS FACILIDADES DE PROPORCIONAR ENERGIA ELECTRICA PARA LA CAMARA Y CENTRALITA DEL SISTEMA.• PARA ESTE COMPROMISO DECLARO TENER EN MI DOMICILIO INTERNET Y WIFI.	

LA JVV ó COMITÉ DE SEGURIDAD DEBE ENTREGAR LA MISMA CANTIDAD DE FICHAS DE INSCRIPCION QUE LA CANTIDAD DE SISTEMAS ASIGNADOS

OSORNO, 07 DE JUNIO 2024
PRIMA JEFE(A) DE HOGAR

Nosotros, el proyecto que el señor Alcalde, tengo que ser sincero, me tenía un poco presionado, porque teníamos plazo hasta el 1° de Julio, para subirlo al sistema, bueno, lo subimos el 30 de junio, un día antes. Lo subimos en plazos que habíamos pedido una prórroga, ya teníamos firmada la prórroga,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

porque era un trabajo titánico, esto es un trabajo potente. Aprovecho de dar las gracias al Equipo que tenemos aquí, porque estamos trabajando 03 profesionales de la Dirección de Seguridad Pública, 02 y 01 Agregado, quien les habla, el Director, el profesional, don Leonardo Castillo, que ha hecho un trabajo titánico, y tengo que agradecer, profundamente, también, a la señorita Yessica Pérez, de la Dideco, que ha hecho un trabajo inmenso con las Organizaciones Sociales, con las Juntas de Vecinos y los Comités de Seguridad; somos los tres que estamos liderando esta iniciativa. Este proyecto ya fue subido, estamos en el proceso de Revisión, por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito, esperamos que nos envíen las observaciones lo antes posible; una vez subsanadas, si es que existen, estamos en condiciones de poder licitar el proyecto, porque ya tenemos los Fondos en nuestras alcancías. Así es que queríamos contarles, señores Concejales, como nuestro Alcalde sabe de este proyecto, lo está liderando, quería contarles qué es lo que estamos haciendo en el ámbito de la prevención del delito. Y repito, esto es un proyecto potente, que sin lugar a dudas nos va a ayudar muchísimo en la prevención de delitos, específicamente, en el robo de lugares habitados. Muchas gracias.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, don Leonel, no sé si los Concejales quieren hacer consultas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me parece tremendamente interesante, útil, práctico, este sistema. Sin embargo, me queda una pequeña duda, en torno al alcance que va a tener la cámara, que se va a instalar en un determinado domicilio, donde está la anuencia del dueño de casa, de la familia, va a estar en un domicilio, me interesaría saber el alcance que tiene esa cámara, si capta los domicilios vecinos y hasta qué distancia, por ejemplo, para poder tener la información correcta de lo que está pasando ahí, y en las casas aledañas.”

SEÑOR MORALES: “Sí, esta cámara de seguridad, repito, es un Sistema de Seguridad, pero, específicamente, lo que tiene que ver con la cámara de seguridad, es una cámara con las características de, a lo menos, 4 X, que nos va a permitir tener una visión clara, de un rostro y de una visión clara de una placa patente, si no, no tiene sentido, nos va a ayudar muchísimo en eso, va a depender muchísimo de la ubicación que le demos en el inmueble, pero, debemos tener, mínimo, la visión del antejardín, y a lo menos hasta el frente de la calzada, a lo menos, y en un radio estimo yo de 180 grados, 140 grados, debíamos tener un mínimo de visualización.”

CONCEJALA URIBE: “Don Leonel, cuándo se estaría implementando, cuándo se empieza, cuándo estaría listo todo este proyecto.”

SEÑOR MORALES: “Señora María Soledad, el proyecto ya fue presentado, estamos en etapa de Revisión en la Subsecretaría, estamos dependiendo de las observaciones que nos envíen y nosotros poderlas corregir prontamente, y ahí estamos en condiciones de licitar. Ya le encargué a don Leonardo Castillo, que, si no tenemos respuesta de aquí al jueves, de las observaciones, vamos a insistir para que las puedan enviar rápido. Somos optimistas en ese sentido, creo que a fines de agosto, primera quincena de septiembre, debíamos estar instalando los sistemas.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA URIBE: “Una consulta, por ejemplo, hay algunos vecinos que pudiesen instalar este Sistema, sus propios medios, eso se podría, también, integrar al Programa.”

SEÑOR MORALES: “A este proyecto no, pero, si hay algún vecino que quiera instalar un Sistema similar, y lo hemos dicho en las reuniones con los Comités de Seguridad, o por la instrucción de nuestro Alcalde, podemos dar la asesoría a través del Equipo de profesionales que tenemos, no hay problema, no hay inconvenientes, de hecho, lo estamos haciendo con algunas Organizaciones.

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, me parece muy buena idea todo lo que se haga en relación a mejorar la parte de seguridad, es bueno. Me queda alguna duda de las capacidades de evitar realmente el robo, porque tengo un sistema de seguridad, igual, pero, tengo más de una cámara, porque pueden entrar por el patio, hay varias ventanas que uno tiene que asegurar y más de una o dos puertas, entonces, las familias que se van a ver beneficiadas, van a tener la posibilidad de ellos aportar, o de decir: «sabe, quisiera que también me pongan una cámara acá en el patio, yo la puedo comprar y poner seguros en todas las ventanas, porque tengo cubierto al frente, pero me pueden entrar a robar por el patio», porque los delincuentes, hoy en día, entran por las ventanas, porque ellos muy bien saben dónde están, cuál está asegurada y cuál no está asegurada.”

SEÑOR MORALES: “Como dice usted, señor Concejal, bueno, hay que partir de la base que ningún sistema es infalible, todos los sistemas pueden ser violentados. Además, los Sistemas de Cámaras de Seguridad, esencialmente, son Sistemas disuasivos, en la medida, y siempre les digo a las Organizaciones Sociales, si tenemos una cámara de 10 centímetros, pongamos un letrero grande, que diga “Aquí tengo cámaras de seguridad”, porque así funciona esto. Ahora, la idea es que este sistema, obviamente, va a ayudar a persuadir, va a ayudar a disminuir la sensación de seguridad, y claro, va a tener que mejorar la sensación de seguridad, no va a evitar la comisión de un delito determinado porque no es la finalidad de estos sistemas, pero sí les va a ayudar muchísimo en lo que tiene que ver con la percepción de seguridad, de mejorar la sensación, y, obviamente, va a ser un elemento disuasivo de una persona que quiera cometer un delito y si ve que hay un lugar que está resguardado tecnológicamente.”

ALCALDE CARRILLO: “Una consulta, don Leonel, no se lo había preguntado, ¿esto tiene sensores de luz?”

SEÑOR MORALES: “La cámara debiera tener sensores de luz, eso lo vamos a ver en el proceso de licitación.”

ALCALDE CARRILLO: “Eso es muy bueno.”

SEÑOR MORALES: “Vamos a verlo ahí en el proceso, qué cámara vamos a instalar.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, solo una consulta. Esta información que va a estar disponible por algún vecino, que va a prestar su inmueble, qué acceso va a tener el vecino común y corriente del sector, para poder tener, en caso de alguna situación puntual. Lo segundo, bueno, qué más contento de que se hagan estos tipos de proyectos dentro de esta Administración, y que tengan un sentido netamente en beneficio de la comunidad; hoy en la mañana, cuando entregamos unos aportes, con el señor Alcalde, se hablaba mucho de la importancia que tienen los municipios hoy día, y de toda la responsabilidad que están adquiriendo a través de distintos tipos de situaciones que le llegan del nivel Central, del Gobierno, y creo que los Municipios están cumpliendo una función, en Seguridad Pública, tremendamente importante; don Leonel nombró a las personas, y también me sumo a aquellas que fueron nombradas acá, porque la verdad es que ya estamos para ser Gobiernos locales y poder tomar decisiones, mejor aún, dentro de esto, uno de los temas que siempre hemos discutido, señor Alcalde, es el tema de los presupuestos, porque siempre tenemos que estar aportando al Fondo Común Municipal, que no retribuyen, o qué sé yo. Pero, dentro de esto, que se pueda postular, que esté el Equipo disponible y que estén dispuestos, quiero felicitar una vez más a Seguridad Pública, por este tremendo proyecto, ojalá se concrete y así también poder ayudar a nuestros vecinos y vecinas de Osorno.”

CONCEJALA CANALES: “Gracias, señor Alcalde. Quiero felicitar a don Leonel Morales, a don Leonardo Castilla, y todo su Equipo de trabajo; creo que a las personas hay que reconocerles su trabajo, en su minuto. Si uno recuerda la Seguridad Pública de antes, es otra la Seguridad Pública de ahora, bajo esta Gestión, hay mucha voluntad y mucha garra detrás para sacar cada proyecto. Don Leonel, cuando uno le consulta algo ya lo tiene resuelto, mágicamente, tiene una “voluntad de oro” todo su equipo; lo quiero agradecer y le deseo todo el éxito en este nuevo proyecto, que, seguro que ustedes van a liderar, va a ser un éxito y va a colaborar a ese sentimiento de inseguridad que todos tenemos, en todas las comunas de Chile, pero, pensando en Osorno, va a ser un aporte importante. Muchas gracias por todo su trabajo.”

SEÑOR MORALES: “Señalar que esta es una primera etapa. La idea es que podamos realizar, también, una segunda etapa más adelante. Lo estamos planteando.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, don Leonel, me traspapelé, pero, estos Fondos, de dónde salen.”

SEÑOR MORALES: “De la Subsecretaría de Seguridad.”

CONCEJALA LICAN: “Perfecto. Mis felicitaciones, está bien el trabajo, gracias a don Leonel y a don Leonardo, a ambos, que todo resulte bien.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, igual quiero felicitar al Equipo, porque han entendido lo que buscábamos y estamos trabajando muy bien en el ámbito de la seguridad.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “No puedo dejar pasar la oportunidad, me parece que es un momento muy oportuno de felicitar el trabajo que se está haciendo, de verdad que se ha notado la Dirección, una Dirección que tímidamente se mostraba cuando nosotros llegamos, o al menos este Concejo, este Alcalde, y hoy día uno puede observar que, efectivamente, hay reuniones constantes, la creación de Comités de Seguridad es bastante, el aumento presupuestario, porcentualmente hablando, del Fondo de Seguridad; también, ha aumentado, la dotación de funcionarios, respecto a lo que se requiere para resguardar barrios. Y, evidentemente, que el presupuesto que se utiliza para Seguridad Pública, que antes no era una gran cosa, hoy día lo es. Así es que felicitar a don Leonel, a todo su Equipo, son 12 personas, si no me equivoco, 14, 16 personas, así es que felicitar a esas 16 personas que trabajan, que tienen turno hasta las 12 de la noche, al que hace turno de día, al que ve las cámaras toda la noche, a todos. Me parece que han hecho un muy buen trabajo y sé que no van a descansar hasta no seguir incorporando las mayores tecnologías que den seguridad a las personas. Creo que esa es una de las grandes garantías que tiene Osorno. Cuando uno habla de Osorno, Osorno es una ciudad limpia, tranquila, segura, y eso no lo debemos perder nunca. Por lo tanto, una de esas características que tiene que ver con seguridad, me parece que se ha hecho un gran trabajo.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, muchas gracias don Leonel.”

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, este punto tiene que ver con el Terminal de Buses, hay dos cosas en relación al Terminal de Buses, que me interesa tocar en un solo punto: primero, el día 18 de junio pasado, en la Sesión Ordinaria N°21, votamos la nueva Administración para el periodo actual, que partía el 1° de julio; hicimos hincapié, algunos de nosotros, en que la persona que se estaba ganando esta Licitación había usado magistralmente una estrategia para obtener mayor punto en aquellos ítems o factores que permitían, tal vez, ganar la Licitación, bajando las tarifas de lo que tiene que ver con el uso de la losa. Era así como en aquellas empresas de buses que hacen viajes al extranjero, cuando la gran mayoría tenía un costo de \$4.000.-, esta empresa ganadora puso \$500.-, lo cual le daba mayor puntaje. Lo mismo para los buses que viajan a más de 200 kilómetros de Osorno, también el valor que ponía encima, no recuerdo, eran \$400.-; la verdad es que me encontré con la sorpresa, y me hicieron llegar información documentada, que a partir del 1° de julio, desde que se hizo cargo esta empresa, no ha sido tal el tema, y esos \$500.- para buses internacionales, se está cobrando \$4.200.-, lo mismo para los buses que van a más de 200 kilómetros de Osorno, no se está cobrando el valor que se decía, que ahí fue de \$4.000.-, sino que está cobrando \$4.200.-, o sea, ha habido un reajuste importante, quisiera, señor Alcalde, que el ITO de esta Licitación pudiese entregarnos un informe de cómo está funcionando esto, porque también había un ofrecimiento de una contratación de 34 personas, y se matriculó con 34 personas, siendo que el mínimo que se estaba



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

pidiendo eran de 24 o 25, ver si, efectivamente, se cumplió con ese número de 34 personas, iniciándose el día 1° de julio.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Sergio, puede pasar a la mesa, por favor.”

CONCEJAL CASTILLA: “Y por supuesto, tener la información de lo otro que estoy consultando, eso por una parte; otra solicitud, de este mismo punto, tiene que ver con ese espacio que hubo entre el término de contrato anterior y el nuevo, hubo una serie de robos y complicaciones en los últimos días, aparentemente, porque no se terminó como debería ser el periodo, cuando uno entrega tiene que trabajar hasta el último día antes de hacer entrega un compromiso que tiene, aquí, aparentemente no se hizo, entonces, necesito que se me haga un informe o se haga llegar las Actas de entrega del Concesionario anterior, cuando se le entregó el Terminal y las Actas de Recepción que hace el Municipio, me imagino que se hacen, en qué condiciones estaba el Municipio cuando se le entregó el Terminal y en qué condiciones se recibió cuando esta persona entregó, principalmente, haciendo hincapié en el número de cámaras que habían cuando se entregó hace meses atrás, y el número de cámaras que habían ahora, cuando se dio recepción, lo mismo en relación a los relojes de pared y por supuesto, las condiciones en que están o se entregaron los inmobiliarios”.

Interviene don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales, Concejalas, según lo escuchado, estas son todas apreciaciones que el Alcalde me hizo, como Jefe del Inspector Técnico de la Concesión de Administración, que es el Encargado de recinto, don Juan Herrera, del Departamento de Rentas y Patentes; señor Alcalde, según lo conversado con usted, prefiero manifestarlo en forma escrita. El Alcalde en su momento me lo indicó, para tener un poco de “tranquilidad”, de todo, el recinto siempre se recibe y se entrega, la última vez que, cuando asumió don Patricio Ulloa, quien está ahora, el funcionario estuvo desde las 00:00 horas del día 30 de junio hasta las 01:00 de la mañana, aproximadamente, entregando el recinto, pero, eso todos lo vamos a entregar por escrito; hay Actas, como pide el Concejal, así es que vamos a hacer un resumen de las últimas tres, porque recuerden también que fueron renovaciones de seis meses, la última tres, si no me equivoco, así es que lo vamos a entregar todo por escrito, señor Alcalde, aludiendo a lo que dice el Concejal sobre las cámaras y todo eso”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sobe el punto, también recibí información respecto a ese tema, no sé si el comprobante de pago es válido para el tema de que ellos contratan, porque si no, estaríamos ante una evasión de impuestos, que también entregó esta empresa, entregaba en vez de boleta un documento tributario, y también, la otra empresa anterior, retiró todo el sistema de seguridad antes de entregar el contrato final, eso también que se haga, para ver si fue así o no, señor Presidente”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Sí, bueno, como lo dijo don Sergio, son observaciones que también realicé antes, y pedí bastante celo al respecto, de cómo es el actual proceso de entrega, así es que me gustaría que ese informe se haga la brevedad, ojalá para el otro martes, de toda la situación vivida en el Terminal de Buses".

SEÑOR GONZALEZ: "Todo lo planteando y solicitado por el Concejal Castilla lo vamos a considerar en el informe".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto".

2.- CONCEJAL CASTILLA: "Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver también con seguridad, que se hace un tema fuerte hoy día y eso se valora en el Concejo; todos tenemos claro, y creo que va a ser un sello importante de esta Administración, señor Alcalde, lo que tiene que ver con la implementación de las nuevas luminarias para Osorno, y ese va a ser un sello que va a quedar en usted, así como otros Alcaldes tienen su sello de obra grande, esta va a ser una obra grande y todos esperamos que salga antes de hacer entrega en octubre o noviembre, el tema es que esto no debería ser una razón para, a veces, justificar los problemas que están teniendo algunos vecinos con la escasa luminosidad que tienen, por un sistema envejecido y que cuesta mucho tener acceso a reparar o hacer cambios de luminarias, de ampolletas o de equipos, sé que hay una población, y sé que hay muchas más, pero la población Eleuterio Ramírez, al final de César Ercilla, tiene varios Pasajes, Los Pellines, Los Alerces, Los Canelos, Los Maitenes, que están teniendo problemas graves, y ha habido intenciones de asaltar a las personas que van a las 7 de la tarde, cuando ya está oscuro, aparentemente, no es un problema de que se hayan quemado las ampolletas, porque hay ratos que se prenden, entonces, quería solicitar, señor Alcalde, en este Concejo, que, por favor, se pudiese hacer una revisión, se pudiese ir a ver y apoyar allí a los vecinos".

ALCALDE CARRILLO: "Esta bien colega, la verdad es que tenemos mucha demanda por quema de luminarias, todos los días, afortunadamente, los dirigentes nos colaboran mucho, permanentemente, me envían fotos vía WhatsApp y nosotros, inmediatamente, las transferimos a la Dirección de Operaciones, y se resuelve el problema en el día o al segundo día, pero, ya el sistema, sinceramente, no da para más, le voy a pedir a la señora Alejandra Leal que vean lo que ha planteado acá el colega, mañana, por favor, o si hoy día alcanzan, sería mejor y dar una respuesta directa".

CONCEJALA CANALES: "Sobre el punto, señor Alcalde, referente a eso, las luminarias del Puente antiguo, San Pedro, se acuerdan que lo conversamos el Concejo pasado, se habrá arreglado eso".

ALCALDE CARRILLO: "Se arregló, debiesen estar operativas, ya hace unos 10 o 15 días más o menos que me informaron que había quedado listo, igual les recuerdo que nosotros, ya que estamos acá en el sector rural, la otra semana, tengo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

entendido, comenzamos con el recambio de luminarias en el sector rural, el 5 de agosto estamos comenzando con Cancura, recuerden que vamos a cambiar 570 luminarias en el sector rural, con una inversión nuestra.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Un pequeño alcance, bueno, normalmente, uno recibe llamadas telefónicas de dirigentes y de personas particulares que dan cuenta de que muchas veces las luces están prendidas durante el día y permanecen en la noche, y eso es un desmedro del presupuesto Municipal, días atrás me informaron de que en la calle, fui a ver después, en la calle Pedro Aguirre Cerda, cerca de la Plazuela Pedro Aguirre Cerda, también, con calle Los Carrera, estuvo como tres o cuatro días todo el sector iluminado en el día, naturalmente, llamé al señor Encargado de esto para que se asegure de que en el día las luces se apaguen, porque, realmente en varias oportunidades me han llamado, están prendidas las luces día y noche”.

ALCALDE CARRILLO: “Eso no depende de nosotros, colega, eso es de SAESA, por eso es importante que ustedes nos informen, porque ahí sí nosotros hacemos el procedimiento con SAESA, y pedimos que se baje el chip, así es que cuando sepan esa información, inmediatamente comunicarse con la Dirección de Operaciones para que hagamos el procedimiento con SAESA”.

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, como primer punto, quisiera pedir un informe respecto al funcionamiento de los ecoturbo que se adquirieron el año pasado o antepasado, para algunos establecimientos educacionales, quisiera saber si eso redujo el consumo de leña, cuál fue el impacto de los ecoturbo, se tiene pensado comprar más o se tiene pensado no comprar nunca más, porque pedí un informe en aquella oportunidad, para saber si eran certificados y me enviaron un uniforme donde aparecían prácticamente los datos más relevantes de la licitación, más que si era certificado o no, entonces, como vi uno ahí al fondo y en las preguntas que hice es como que no marca ni una diferencia, entonces, quisiera saber cuál es la evaluación que se hace respecto a esa compra”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga un informe por escrito, por favor”.

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Lo segundo, señor Alcalde, quisiera saber el estado de avance del proyecto de la Gradería del Complejo Deportivo Rahue Alto”.

ALCALDE CARRILLO: “La obra está recién comenzada, que se haga un informe por escrito, para saber cuándo comienza la obra, porque ya fue aprobada por el Concejo”.

5.- CONCEJAL TRONCOSO: “Hace poco se constituyó en nuestro Municipio la Oficina de la Niñez, y también constituimos la Comisión de la

Niñez, aquí, gracias a la anuencia de mis colegas, y tengo que dar cuenta de que esta Oficina tiene una serie de actividades y participación de nuestros niños y jóvenes, de hecho, hace poco se hizo, en el Centro Cultural, una actividad de los Juegos de Invierno, y antiguamente se eligió un Consejo Consultivo de los niños y jóvenes, los cuales ya tienen una serie de actividades que comenzaron el 31 de mayo, hasta ahora, hay una serie de actividades que se han desarrollado y hay varias que están proyectadas hasta el 15 de octubre, eso implica que hay un trabajo muy interesante.



Ahí están las fotos, donde los chicos participaron en juegos de Ajedrez, participaron 200 niños, hubo actividades de Teatro con una Compañía que se llama "Recuerdos de Osorno", con una temática mapuche, que fue muy interesante, por lo cual quiero felicitar a este Equipo, de 12 profesionales que convocan a estos niños y jóvenes, para que ellos tengan actividad, sobre todo ahora, en vacaciones de invierno, a don Sebastián Asenjo y sus 12 profesionales; también, quiero contarles que este Consejo va a ser representado, próximamente, en Puerto Montt, por 04 de los directivos de este grupo. Aquí están participando niños desde 3° o 4° Básico, hasta 4° Medio, lo que implica que está plenamente justificada la apertura de este Consejo de la Niñez, porque se está dotando de un desarrollo evolutivo importante a nuestros niños y jóvenes de Osorno, así como se ha hecho con los adultos mayores, con las mujeres, con la discapacidad, en fin, está trabajando bastante bien y esperamos que sigan así, para don Sebastián, entonces, el mejor de los éxitos con su equipo de trabajo; esto quería dar cuenta, señor Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien, estuvimos juntos cuando se constituyó el Consejo, así es que bien que se destaque por los niños".

CONCEJAL TRONCOSO: "No solo participan estudiantes de la Educación Municipal, sino también particulares de todo tipo, así es que todos nuestros niños están representados ahí, en la medida que tienen necesidades".

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien”.

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “El segundo punto tiene que ver con un requerimiento que me hicieron, tiene dos aristas, ese es el ingreso al Campamento “Por un Futuro Mejor N°3”, es la entrada sur de ese Campamento, que está cerca del Centro de Compostaje, donde se hacen los procesos, entonces, ese acceso está en malas condiciones, porque ahí entran personas que trabajan, con sus triciclos, personas que van a dejar cosas ahí y tienen muchas dificultades al ingreso, en una de las fotos se ve con más detenimiento, ellos necesitan que les presten una ayuda con el acceso para poder desarrollar sus actividades.



Por otro lado, está la cancha, donde juegan 500 “Viejos Cracks”, aproximadamente, durante la semana, porque son 20 Clubes, y cada uno tiene 25 personas, que participan en cuatro series, entonces, sabemos que ahí el Municipio ha intervenido, se puso una especie de drenaje, pero, todavía falta que

normalmente se bache eso, creo que se llama técnicamente, para que se puedan desarrollar todos los partidos, entonces, nos pedían los deportistas de ahí que por favor les ayude la Dirección de Operaciones, más regularmente, para rellenar esos hoyos que quedan ahí, para que se puedan desarrollar, sobre todo en este tiempo, las competencias son los días sábado, domingo y durante todos los días de la semana con un día solo que descansan, así es que eso señor Alcalde, si es posible ayudar a estas personas, tanto del Campamento como de la Cancha de Ovejería de los “Viejos Cracks”.



ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, gracias colega”.

7.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, hace algunas semanas, fui invitada a la Biblioteca de la Población Schilling, donde los Encargados, don Claudio Lorca y la señora María Arcos, realizaron homenajes a algunas mujeres vecinas, para celebrar, justamente. Quiero felicitar, señor Alcalde, a estos funcionarios, por el gran trabajo que están realizando en este sector, han convertido este lugar no solamente en una Biblioteca, sino que lo han convertido en una comunidad, donde con especial cariño atienden a adultos mayores, que, a través de sus talleres, manualidades, conversaciones, se acompañan y han creado lazos de amistad; en la actividad, solo escuché elogios de parte de los vecinos para don Claudio Lorca y la señora María Arcos, y es por eso, señor Alcalde, que para representar el sentir de estos vecinos y vecinas, usuarios de este espacio, le solicito a usted, con acuerdo suyo, obviamente, y del Concejo, una nota de Mérito por el trabajo realizado allí en ese sector”.



ALCALDE CARRILLO: “Recogimos su sugerencia Concejala, presente se encuentra el Director don Raul Sporman, para que proceda”.

CONCEJALA CANALES: “Por favor, van a quedar contentos los vecinos porque de verdad ellos los quieren mucho y tienen una linda comunidad”.

ALCALDE CARRILLO: “Han hecho muy buen trabajo”.

8.- CONCEJALA CANALES: “Alcalde, también tengo unas fotografías:



En el mes de abril, voy a hacer un pequeño recuerdo, nos visitó en Osorno la señora Verónica Basterrica, que es Presidenta de la Fundación Felinos Chile, ellos se ubican en Santiago, con largos años de experiencia en TNR, siglas en inglés que significan Atrapa, Esteriliza y Regresa, este es el único método humanitario y eficaz para el control de población en colonias de gatos ferales; con

ayuda del Municipio se pudo realizar este taller en dependencias del Hotel Deportivo, así se pudo socializar y educar a diversos animalistas de nuestra comuna, dirigentes e independientes, el objetivo: controlar las colonias uniendo las fuerzas, realizar esta técnica con el mayor profesionalismo posible, donde el bienestar animal es lo más importante.



Quiero agradecer, señor Alcalde, al Equipo Veterinario y Encargado de la Oficina de Tenencia Responsable, don Marco Hernández, de la Clínica Luis Apolo, que ha permitido crear este espacio y que ha generado las condiciones que se necesitaban, es así que colaborativamente se va a avanzar escuchando y entendiendo a voluntarios que conocen esta temática. En Osorno existen varias colonias de gatos ferales y poco a poco se van a ir interviniendo, no es fácil para nada para el Equipo Veterinario manejar estas fierecillas, se necesitan los instrumentos necesarios, y pronto este Municipio va a contar con su propia jaula trampa y la experticia de los Médicos Veterinarios, puedo decir que el Municipio de Osorno es el único Municipio de la provincia que está comenzando este trabajo en esta área, cumpliendo con lo estipulado en la Ley, el método TNR, esterilización, microchip, vacuna antirrábica y su corte en la orejita, no sé si hay una fotografía donde sale un gatito del fondo verde que tiene la orejita cortada, eso qué significa, que está esterilizado, porque una vez que ese gatito se atrapa y después se regresa, no lo vemos nunca más, porque ellos son “salvajitos” ferales y esa es la mejor indicio de que ese animal ya está esterilizado, y así lo indica la Ley, todo lo enseñado por la Fundación Felinos cuando nos visitó, se está incorporando en este manejo que la misma Ley exige, y todo se está cumpliendo, los Municipios que tienen programa TNR, Vitacura, Las Condes, Providencia, Lo Barnechea, Ñuñoa, Peñalolén, Maipú y ahora Osorno, que se une a este esfuerzo. Lo digo porque estoy muy feliz con esto, Alcalde, que se está comenzando este trabajo, no es trabajo fácil, atendiendo a gatos ferales, tal como lo solicita la normativa, en la provincia de Osorno, esta es la primera Municipalidad que va a empezar esto, y lo digo con mucho orgullo; también, la invitación de los otros Municipios para que se sumen a esta temática. Para finalizar, agradecer las voluntades involucradas, con un pequeño video muy breve que tenemos ahí, que dura algunos segundos:



Pero ese es el resultado final, ahí ustedes ven la jaula, trampa con un rico jurel, esperando adentro, el bienestar animal siempre es lo más importante, y ahí está, atrapado, donde fue llevado a la Clínica Veterinaria “Luis Apolo”, donde fue atendido como corresponde y con todo el protocolo que se necesita, porque hay una serie de cosas que hay que realizar con este animalito, hay que tapar la jaula en la oscuridad, para limitar el estrés, hay un sinnúmero de cosas que hay que hacer y eso se está haciendo. Señor Alcalde, solicito a usted, con acuerdo también del Concejo, una nota de Mérito para don Marco Hernández, Encargado de la Oficina de Tenencia Responsable, para don Roberto Pacheco, el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Veterinario, Carolina Oyarzún, Veterinaria, Yhesleynn Molina, Asistente, don Paris Kalergis, Administrativo, y Amira Ili, Asistente, todo el equipo de la Clínica Municipal “Luis Apolo”, ya que entre todos vamos colaborando en la calidad de vida de estos animales que se han reproducido sin control por irresponsabilidad humana”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, gracias colega, ahí el Director tiene que evaluar la situación”.

CONCEJALA CANALES: “Gracias Alcalde”.

9.- CONCEJALA LICÁN: “Partir por saludar igual a las Dirigentes de este territorio, de aquí, de Tacamó, a Beatriz Molina, que me la encontré, ella es dirigente de PRODESAL, un gusto estar aquí, salir a los sectores rurales y mostrar su realidad, y durante la mañana me comuniqué con doña Leticia Vargas, que es la Presidenta de la Junta de Vecinos, de aquí de Tacamó, quien me solicito que le dijera a usted, que por favor se hicieran mantenciones del Callejón que está en la Escuela y del Callejón Burgos, si se le puede solicitar a la señora Alejandra Leal, Directora de Operaciones. También, me preguntó si en algún momento será posible remodelar su Sede, ya que es una solicitud que tiene bastante tiempo, la sede es bastante grande y tiene bastantes años”.

ALCALDE CARRILLO: “Que nos invite a una reunión y encantado conversamos”.

CONCEJALA LICAN: “Muy bien, les voy a comunicar.”

10.- CONCEJALA LICAN: “Mi segundo punto, señor Alcalde, es que se comunicó conmigo don Pablo Vargas, Presidente de los Asistentes de la Educación, quien me informó que, con fecha 04 de mayo 2024, tuvo una reunión con usted por el tema de la nivelación de los sueldos de los Asistentes de la Educación, donde se llegó a un acuerdo que se iba a solicitar un Informe o se le solicitó un Informe al D.A.E.M., para ver la factibilidad si se puede incluir dentro del presupuesto 2025. Y él quiere saber si ese Informe habrá llegado. Me pregunta a mí, si a nosotros, como Concejales, nos llegó ese informe, no tengo conocimiento de eso, por lo tanto, me dijo que lo pregunte en esta reunión, así es que dejo la consulta ahí.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, es una decisión propia del Alcalde. El informe ya está listo, informó el D.A.E.M., el informe está listo, no he tenido tiempo para reunirme con el D.A.E.M., para evaluarlo, por mi agenda, que ha estado bastante llena. Por lo tanto, espero, de aquí antes del 15 de Julio, poder reunirme con el D.A.E.M. para analizar la propuesta que me tienen, pero el compromiso ya está cumplido. Lo que me falta es analizar los montos, cuánto es, y si estamos en condiciones de asumirlo para el 2025.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICAN: “Perfecto, Alcalde, seguramente don Pablo está viendo este Concejo, y ahí está la respuesta.”

ALCALDE CARRILLO: “En cuanto tenga la conversación con el D.A.E.M., después mi compromiso es reunirme con ellos, para informar la decisión que tome este Alcalde, referente a eso, porque después ustedes saben que el PADEM lo discuten ustedes; por lo tanto, ustedes también van a tener que aprobar esa decisión que se tome, si es positiva o negativa, pero el compromiso ya está cumplido, en cuanto al informe que el D.A.E.M. tenía que preparar. Sólo me falta socializarlo con ellos, para definir.”

CONCEJALA LICAN: “De acuerdo, Alcalde, gracias.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, respecto a lo que plantea la Concejala, en el primer punto, me quiero referir a lo que tiene que ver con este Callejón, que hace tiempo lo pedimos aquí, para que se mantenga o se haga un estudio, si tiene o está enrolado.”

ALCALDE CARRILLO: “Si era enrolado, tengo entendido que no era enrolado, es un Callejón privado. Sí, ese fue el problema, porque es un Callejón que cuesta seis millones ochocientos mil pesos, tengo entendido, no recuerdo la cifra y no se pudo justamente ejecutar, porque no estaba enrolado, y la única manera que se podía hacer, era vía informe social, pero, para eso, tiene que haber una cantidad de adultos mayores.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay gente que tiene problemas, incluso, aquí pasa la ambulancia, gente que se dializa; también pasa el tema de la basura, igual hay temas, también los niños y jóvenes que van al colegio.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo que estoy viendo, y tengo que analizarlo con Asesoría Jurídica, porque ustedes acaban de aprobar unos recursos con Operaciones, para, justamente, resolver algunos temas que estaban pendientes, entre ellos, el camino de Tacamó, al interior. Vamos a ver si de ahí podemos sacar esos recursos para poder trabajar. Recuerden que hace poco, pero, eso se va a demorar, el Gobierno Regional nos aprobó 644 millones de pesos, para comprar maquinarias. Eso también es para fortalecer el trabajo que estamos haciendo en los sectores rurales.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, porque a veces es pasar máquina, Alcalde, y se soluciona el problema.”

ALCALDE CARRILLO: “Claro, el problema es que no podemos pasar en Callejones privados, ustedes saben eso, colegas, porque puede haber muy buena voluntad y disposición, pero la Contraloría en eso no lo permite.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, tenemos, señor Alcalde, y pienso que hay que buscar la manera, porque siempre la excusa, ya llevamos hartos tiempo, cómo lo enrolamos, quién tendría que dar la solicitud.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “El problema no es nuestro, estoy desde el año 1995 trabajando en eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quién podría enrolar ese Callejón: ¿Vialidad?”

ALCALDE CARRILLO: “Es disposición de los vecinos. Si el problema es que el Callejón tiene que tener un ancho, y nadie quiere ceder un metro de terreno.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ese es un tema importante, de reunirse con ellos y ver qué es lo que pasa.”

ALCALDE CARRILLO: “Le digo, desde el año 1995, cuando formamos, cuando formé esta Junta de Vecinos, y construimos la Sede Social que hoy día existe, cuando era funcionario del Departamento de Desarrollo Rural, estamos viendo la posibilidad de que la gente pueda enrolar ese camino; pero, lamentablemente, los vecinos nunca han podido estar de acuerdo, hay unos que sí están dispuestos y otros que no están dispuestos, a ceder el terreno.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde: y el Jefe de Desarrollo Rural, no nos podrá ayudar en este tema.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, lo hemos intentado, colega, varias veces. Como le digo, como ocurre en muchos sectores rurales, siempre hay unos vecinos que sí están de acuerdo y otros que no están de acuerdo; y para poder enrolar, tienen que estar todos de acuerdo, todos los vecinos de acuerdo. Es lo que hemos tratado de hacer muchas veces: que todos puedan ceder; el problema es que algunos tienen que ceder un metro, otros tienen que ceder dos metros, y al que le toca ceder más, ya se echa para atrás, porque ya dos, tres metros de terreno, consideran que es mucho, y eso ha imposibilitado poder enrolar. Hemos pedido apoyo a Vialidad, lo hemos hecho de distintas maneras, para poder mantener ese camino y, lamentablemente, 20 años atrás la licitación era distinta, se podía hacer; hoy día, con la nueva legislación, lamentablemente, hay más restricciones y no se puede hacer. Sí, ese es el problema, pero vamos a buscar la manera de resolverlo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, Alcalde, quiero una reunión con ellos y ahí decidir si están de acuerdo o no están de acuerdo, cuáles son los que se necesita y qué es lo que hay que hacer.”

ALCALDE CARRILLO: “Ahora, bien, si usted nos puede ayudar en eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, le ayudo, porque tengo gente que me llamó hace días, ¿se acuerda que lo conversamos?, me voy a contactar con ellos.”

ALCALDE CARRILLO: “Sólo depende que den el espacio que se necesita, para poderlo hacer.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICAN: “Alcalde, con respecto a enrolar los caminos; bueno, igual se pide como 14 metros, aproximadamente, de ancho, por lo menos Vialidad pide eso, no sé el Municipio.”

ALCALDE CARRILLO: “Ocho metros.”

CONCEJALA LICAN: “Pero, igual, la gente que vive en terrenos pequeños de media hectárea, donar tres metros por una cierta cantidad de largo, tampoco es rentable. Porque es fácil decirlo, donemos, pero, quién se atreve a donar tierras. Eso es bastante complicado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso, eso es lo que hay que saber.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo que se pide es que puedan pasar dos vehículos.”

CONCEJALA LICAN: “De igual forma, comentarle, señor Alcalde, y dejar la inquietud en la mesa, existen caminos, existe una glosa especial en Vialidad, que son caminos Indígenas, independiente si hay o no comunidades, en la cual usted tiene que hablar con la Consejera Nacional Indígena y se puede hacer un listado e ingresarlo a Vialidad, y es una solución. Lo hemos hecho en otras Municipalidades, y hemos avanzado, cuando no existe ninguna posibilidad de ensanchar los caminos. Pero existe esa glosa especial, y está esa posibilidad de poder trabajar de esa forma en los diferentes territorios. No es preciso que sean solamente indígenas, con que viva uno, se puede trabajar ese tema.”

ALCALDE CARRILLO: “Entonces le pido a Desarrollo Rural y a SECPLAN que se junten con la Consejera Nacional de la Conadi, y veamos la posibilidad de levantar un proyecto, no solamente para TACAMO, sino que hay varios sectores que están en la misma condición. Hoy día, tenemos 52 caminos enrolados y 50 caminos no enrolados; por tanto, tenemos 50 caminos que atender que no están enrolados y sería una buena instancia para poderlo hacer.”

11.- CONCEJALA URIBE: “Gracias, Alcalde. Me gustaría saber si hay algún avance con el tema del Gimnasio de la Escuela Sociedad de Socorros.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el Informe, por favor. Don Rodrigo Chávez, puede aportar aquí en la mesa, por favor.”

CONCEJALA URIBE: “Pasa otro período, lo empecé a pelear hace bastante tiempo para la Escuela Sociedad de Socorros.”

Se incorpora a la mesa don Rodrigo Chávez Alvarado, Jefe de Proyectos de Infraestructura D.A.E.M.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR CHAVEZ: “La etapa en la que está el Gimnasio de la Escuela Sociedad de Socorros, está pronto a entrar a licitación en la etapa de diseño. Vamos a publicar la licitación para la etapa del diseño del Gimnasio de la Escuela Sociedad de Socorros, la licitación estaría ya pronto a licitarse públicamente, la próxima semana o la semana del 22, a más tardar.”

ALCALDE CARRILLO: “Creo que ha pasado tiempo suficiente, creo que la próxima semana debería licitarse.”

CONCEJALA URIBE: “Eso Alcalde, que bueno.”

ALCALDE CARRILLO: “Creo que hemos dilatado mucho el tema, así que lo necesito para la otra semana.”

SEÑOR CHAVEZ: “Vamos a conversar con Licitaciones también, Alcalde.”

12.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, mi segundo punto, es porque me han llamado, han ido a la oficina, por el tema de los módulos que hay en Mackenna, la mayoría está cerrado; entonces, no sé qué pasa con eso. Una vez pedí un informe, y no llegó completo. Me gustaría ver ese tema, porque la gracia es que la gente los pueda aprovechar. Si se hicieron esos módulos es para que puedan vender algunos de sus productos, tenemos tan pocos espacios disponibles.”

ALCALDE CARRILLO: “Esos módulos, hay dos preguntas, había una licitación en curso para realizar una limpieza de esos módulos.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Villanueva Uribe, Administrador Municipal.

SEÑOR VILLANUEVA: “Sí, lamentablemente, esa licitación se tuvo que realizar de nuevo, porque había un problema con el tema de las Bases y los Términos Técnicos de Referencia. Ahora, se va a realizar, por parte de la Dirección de Operaciones, para poder licitar y realizar la limpieza y pintura y mantención de techos, canaletas y todo lo que estaba contemplado.”

ALCALDE CARRILLO: “¿Y eso cuándo sería?”

SEÑOR VILLANUEVA: “Este mes, creo que este mes ya debería estar publicado, porque falta poder hacer los términos técnicos de referencia para licitación y poder publicarlo. De hecho, en estos días, la señora Alejandra Leal estaba solicitando la información a la D.A.F., para poder hacer esa licitación nuevamente; eso, por una parte. Lo segundo, efectivamente, ¿hoy día es martes?, ayer lunes, el Encargado de Rentas, de este tema, don Juan Herrera, entregó un informe a la D.A.F. y a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Administración Municipal, un informe, nuevamente, con respecto a las distintas supervisiones que ha hecho a los locales, referente de supervisar cuáles se están abriendo y cuáles no, los horarios, con la finalidad de poder tomar una decisión. Por tanto, creo, también, durante este mes, señor Alcalde, hacerle llegar un Informe a usted también, con la finalidad de poder tomar algunas decisiones, referente a los locales que no se están utilizando y si tienen un permiso de ocupación vigente que, por un lado, están al día algunos con los pagos, sin embargo, no abren los locales. En realidad, hay distintas situaciones: en general, de los 10 locales, uno que definitivamente está cerrado y está con un problema, de que nosotros iniciamos acciones legales con respecto a eso para recuperar los fondos que no se cancelaron, los recursos que no se cancelaron y, de los otros 9 locales, tenemos apertura regular, de no más de cuatro; son tres a cuatro locales que abren de forma regular y, los otros, lamentablemente, no lo hacen. Hay dos materias, la licitación fallida que ahora tenemos que volver a licitar para poder hacer la mantención de ese tema, insisto va a tener que mezclarse la decisión de saber que podamos hacer con esos locales. Lo segundo, el informe, como le digo, ayer no tuve oportunidad de leerlo, pero sí lo tengo. Ayer lo emití, en este caso Juan Herrera, con respecto a las distintas supervisiones que se han realizado y la situación puntual de cada local. Insisto, no son más de cuatro los que abren regularmente, los que abren todos los días; en realidad, son tres.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto.”

CONCEJALA URIBE: “Eso Alcalde, porque lo ideal sería que esté esto listo en los meses de primavera, para que se pueda armonizar todo y la gente pueda disponer de sus espacios.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, hay una licitación en curso y se está revisando, como digo, los que van pagando normalmente no se los podemos quitar, aunque estén cerrados porque tienen sus pagos al día. Mucha gente alega que, por el tema del clima, del frío, no los abren, pero están al día en sus pagos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “A veces, no sé si cuál es el costo de mantener esos locales, versus a lo que se está recibiendo como ingreso, porque tengo entendido que son permisos precarios de ocupación y los permisos de ocupación, tienen sus reglamentos; es decir, nosotros tenemos alguna ordenanza que los regula, cómo finiquitar eso, no sé, pero de que tengo uso de conocimiento, de lo que hace 10 años atrás u 8 años que terminé mi primer período de concejal, eso quedó botado, y está ahí y sigue ahí, incluso se utilizó de baño, se utilizó de venta para dormir clandestino, se afeó mucho la Avenida con eso. No sé, si hay otra decisión que se pudiera tomar, que sea más justa, digamos, respecto a un sector.”

ALCALDE CARRILLO: “En algún momento, yo había tomado la decisión de sacarlos, pero me dicen que es una construcción SERVIU, con recursos SERVIU, no es plata nuestra. Ahí había una situación jurídica que tenemos que despejar, para ver qué acciones podemos hacer; pero, en las sugerencias, en las propuestas que teníamos,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

era sacar eso y llevarlos a otro lugar: quizás reutilizarlos, pero sacarlos de ahí, de Mackenna.”

SEÑOR VILLANUEVA: “Si me permite, señor Alcalde, en base a lo que opina el concejal. Efectivamente, como dice usted, el Alcalde es testigo que lo hemos analizado en diversas ocasiones. Ahora, en este tema, siempre es un poco complejo generalizar, porque efectivamente los tres locales que abren en forma más regular, nosotros nos hemos reunido con ellos, a través de nuestro Inspector Técnico, a través de Juan Herrera y yo personalmente también con algunos de los señores que hacía como de representante de los locatarios, con el tema de las reparaciones. Bueno, y para ellos, el tema no es tan así. Para ellos, sí el tema funciona, abren regularmente, funcionan en el lugar, tienen un nivel de ventas que consideran aceptable; entonces, claro, hay un sinnúmero de realidades en los locales, como insisto, hoy día son 10 más el módulo de baños. De los 10, 9 tenemos con permiso de ocupación en distintas situaciones, que yo, insisto, el informe es de ayer, no lo he alcanzado a leer en cuanto al tema puntual de cada uno de ellos, pero son cuatro los que están funcionando, y ahí, efectivamente como dice el concejal, una de las cosas que va a haber que tomar la decisión del tema: si realizamos o no la inversión de poder hacer las reparaciones que estaban programadas; insisto, esa licitación, lamentablemente fue extinguida.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿Cuánto es el costo, más menos?”

SEÑOR VILLANUEVA: “Son aproximadamente 10 millones de pesos, era para el tema de reparación, se instalaron luminarias.”

ALCALDE CARRILLO: “En cuanto a reparaciones no tengo dudas había que hacerlo, tenemos que tener ese lugar decente y limpio.”

CONCEJALA URIBE: “Y bonito.”

ALCALDE CARRILLO: “Lugar bonito, en eso no hay duda: la decisión es, si los vamos a mantener ahí, o los sacamos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, los que están cumpliendo como corresponde, no habría derecho de sacarlos, pero también hay que realizar un estudio. Cuando nosotros recibimos los bienes que nos entrega el SERVIU, a veces también tenemos que colocar nuestras condiciones en los Decretos, los traspasos de ciertas cosas, el municipio tiene que ver jurídicamente hasta dónde podemos llegar; porque, al final, nos quedamos nosotros con esa cuestión y el SERVIU no tiene ninguna responsabilidad, ni siquiera un aporte económico.”

ALCALDE CARRILLO: “No sé cuánto tiempo tiene eso ahí.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso debe tener diez años, poco menos.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR VILLANUEVA: “El año exactamente no sé, pero sí, efectivamente, hoy día son bienes municipales, los administramos, entregamos permisos, somos nosotros los que estamos administrando”.

ALCALDE CARRILLO: “Lo que no tengo claro, ¿es si tenemos la capacidad para sacarlos?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Habría que ver Alcalde, hacer un estudio.”

SEÑOR VILLANUEVA: “Hay que evaluarlo técnicamente.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, he propuesto en otras oportunidades, no me han escuchado, lo que uno ve en otras ciudades, en otros países, los días domingos, cierran Avenidas grandes y es para que la gente en familia vaya a pasear, andar en bicicleta, a pasear guaguas, andar algunos jóvenes en patines, les dan la libertad donde no ande ningún vehículo, y siempre hay algo atractivo, para aprovechar la oportunidad de comer algo o de comprar algo. Creo que es una alternativa que no es mala, tomar ahí desde Colón hasta Pedro Aguirre Cerda, no es cierto, y dejar exclusivamente para que la gente transite.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo hemos evaluado, colega.”

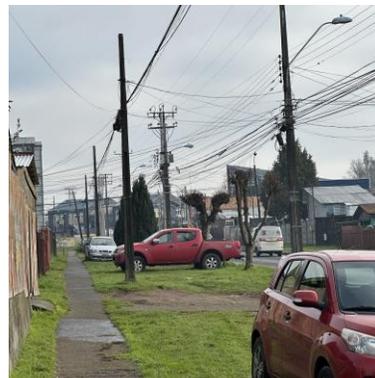
CONCEJAL CASTILLA: “Me han considerado, entonces.”

ALCALDE CARRILLO: “El problema, incluso, cuando hacemos competencias atléticas, la gente reclama, cuando cerramos una parte de la calle, ni siquiera completa, pero sí, las corridas son los días domingos; entonces, podemos intentarlo, también hay ciertas épocas del año que podemos cerrar, porque acá el clima lamentablemente no nos favorece mucho para eso; pero, sí, yo comparto esa alternativa de generar espacios para los días domingos. Quizás nos atrevamos en esta primavera, a hacer algo distinto y considerarlo. Bien, don Claudio, de todas maneras, sería bueno que ese informe que le llegó, los hiciera llegar a los Concejales y lo pudiéramos conversar mañana.”

SEÑOR VILLANUEVA: “Ningún problema.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, darle otra vueltecita, conversar nuevamente. Así recuperamos algunos espacios allá en la Feria Libre de Rahue, que también había varios, y también se recuperó y la gente está trabajando y le exigen una apertura. Que se converse con la gente. Eso, Alcalde.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, traigo algunos temas de preocupación ciudadana, respecto a cierta importancia que tienen algunos sectores de Osorno. Primero, quiero que se muestren las imágenes.



Esto tiene que ver con calle Guayanas, que va por Avenida Pacífico hacia el Liceo Rahue, voy a indicar acá, esos postes que están ahí, estuve conversando con los vecinos, el día sábado recién pasado, respecto a que ahí, esa corrida de postes les entorpece a ellos, la situación es porque esa es una calle, no sé si alguien me podrá explicar si es calle, porque tiene el nombre de calle; entonces, sigue de ahí hacia arriba y son postes que están instalados ahí y le entorpece la circulación a la gente. Bueno, ahí guardan su vehículo como se puede ver, ahí está el poste, el otro de la luz que pasa por la calle principal que es abajo, la calle Pacífico al llegar ahí. Entonces, toda esa gran cantidad de postes. Quieren ver si se puede hacer un informe respecto a qué empresa corresponde, si se están utilizando o no, si es de Telefónica del Sur. Nosotros podemos, Alcalde, primero

saber si son ocupados o están entregando algún servicio de cable, de comunicaciones, no sé, porque de energía eléctrica nada.”

ALCALDE CARRILLO: “Pido a la Dirección de Obras que haga el informe correspondiente. Primero, saber si es calle, y segundo, si los postes que están ahí son de SAESA, Telefónica o Municipales, para ver qué se hace.”

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El otro punto tiene que ver, señor Presidente con las Parcelas Fundo Rahue Km 04 Ruta U-40, donde viven muchas familias; recién acabamos de hablar de esto, bueno, estuve con ellos viendo ese tema, que tiene que ver con una tremenda entrada hacia ese sector, donde vive mucha gente, incluso, ya hay actividad económica bastante potente en ese sector.





Estas son fotos recientes; entonces, lo que tenemos que ver, señor Alcalde, también reunirnos con ellos, ellos quieren reunirse. Cómo podemos llegar a una solución, porque en pleno Rahue, mire cómo está esa calle, y esa calle da más que 14 metros u ocho metros. Por lo tanto, habría que ver en qué condiciones está, Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Eso sí, colega, eso es privado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso habría que verlo y no sé si alguien nos puede asesorar y redactar un informe para entregarle a la gente.”

ALCALDE CARRILLO: “Mire, hay un Comité, no sé si es el mismo al que le hemos pedido, varias veces, que saquen Personalidad Jurídica. La única manera que nosotros podríamos entrar a conversar con ellos e intervenir, porque como privados siempre llegan a conversar dos o tres vecinos, y tienen que llegar como Organización, para que nosotros podamos ver cómo podemos ayudar. La disposición está, pero tienen que organizarse.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Me comunico con ellos y les planteo lo que se dijo acá, Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Por favor.”

15.- ALCALDE CARRILLO: “Bien, le voy a pedir a la señora Ángela Villarroel que pase, para que clarifique el tema del Complejo Deportivo Rahue Alto, sobre lo que preguntó el Concejal Miguel Arredondo.”

Se incorpora a la mesa del Concejo la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Gracias, pido las disculpas del caso, porque me confundí, tantas obras, que pensé que esa no, pero les comento que, incluso, le envié datos al Alcalde por WhatsApp. El complejo Deportivo de Rahue Alto lleva un 15 % de avance de obra, al día de hoy, se entregó el terreno el 05 de junio del 2024 y tiene fecha de término el 22 de noviembre del 2024, está en avance. Si gusta, señor



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Alcalde, pueden hacer una visita a la obra, está dentro de los plazos normales de ejecución de la obra.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a programar una visita con los Concejales para conocer la obra; perfecto, gracias señora Ángela.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, sobre lo mismo. Anduve el fin de semana y vi que estaban trabajando, por eso me quedé callado, no quise intervenir, pero, efectivamente, como dice la Directora de Obras, vi cómo están trabajando, está cercado, está marcado, está todo.”

SEÑORA VILLARROEL: “Me confundí con la obra de la población Carlos Condell.”

16.- ALCALDE CARRILLO: “Igual pido a don Rodrigo Chávez, que vuelva a la mesa, porque también hay que aclarar ahí una información.”

SEÑOR CHAVEZ: “Me acaba de informar la Encargada de Licitaciones, la señora Elizabeth del D.A.E.M., que hoy día se va a publicar la Licitación del Gimnasio de la Escuela Sociedad Socorro.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, gracias.”

17.- ALCALDE CARRILLO: “Estimados colegas, Concejales, Concejales, también quiero saludar, muy especialmente, a la señora Mirta González, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, también Hija Ilustre de nuestra ciudad, que ha estado acá acompañándonos en todo este Concejo Municipal; agradecer, una vez más, a la Directora Subrogante de la Escuela TACAMÓ, por recibirnos acá en su casa; a nuestros Dirigentes que nos están acompañando acá; a Margarita Pinchumilla, que es Encargada de los Jardines VTF, que también ha estado acá presente, y, especialmente, a los Dirigentes de acá del sector de TACAMÓ, al Centro de Padres, que tengo entendido tienen ahí preparado un cafecito, una vez que termine el Concejo, y, obviamente, felicitar a la Escuela TACAMÓ, por esta gran inversión que vamos a tener como Municipio con nuestros establecimientos municipales, y con una mirada muy especial a nuestros colegios rurales.

18.- Se da lectura al «ORD. N°55-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ACTA N°252/2024, SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°23 DEL 02 DE JULIO DE 2024. MAT.: INFORMA. OSORNO, 03 DE JULIO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludarle, mediante el presente, respecto a la consulta formulada por la H. Concejala doña Cecilia Canales Rojas, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 02 de julio de 2024, en cuanto a las acciones legales adoptadas por el municipio a propósito de la situación del can conocido como “Maylo” o “Mailo”, encontrado sin



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

vida en el kilómetro 2.9 de la ruta U-720, de La comuna de Osorno, camino a Las Vegas, sector Trocomo, cumpla con informar lo siguiente:

1.- Que, con fecha 12 de junio de 2024, la Unidad Jurídica de este Municipio, a requerimiento del Sr. Alcalde de Osorno, interpuso una querrela criminal en contra de la tenedora del can y de todos aquellos que resulten responsables por el delito de Maltrato Animal con resultado de muerte, previsto y sancionado en el artículo 291 bis del Código Penal, ante el Juzgado de Garantía de Osorno.

2.- Acto seguido, con fecha 13 de junio de 2024, el Juzgado de Garantía de esta ciudad, declaró admisible la querrela en comento, ordenando remitir los antecedentes a la Fiscalía Local del Ministerio Público de Osorno, asignándole el RUC 2400655066-1, y RIT 3195-2024.

3.- Así las cosas, la indagación criminal, actualmente, se encuentra a cargo del órgano encargado de la persecución penal, cuyas diligencias investigativas son reservadas, conforme lo dispone el artículo 182 del Código Procesal Penal, sin perjuicio de la participación que le asiste al ente edilicio en su calidad procesal de querellante, de acuerdo al compendio punitivo precitado.

4.- Se adjunta querrela penal y resolución judicial dictada al efecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

19.- Se da lectura al «ORD. N°173. ALCALDÍA. ANT.: DELIBERACIÓN N°140/2024, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14 DE FECHA 23.04.2024. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 01 DE JULIO DE 2024. DE: RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente, y en atención a la Deliberación N°140, Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 23.04.2024, referente a lo expresado por el Concejal Sr. Mario Troncoso, con respecto a inquietud planteada por los vecinos del sector de Pelleco y Polloico, por un camino de 4 kilómetros que está sin asfaltar que conecta ambos sectores y poder agendar una reunión con los vecinos, al respecto el suscrito informa a Ud., que se realizó una reunión con los Vecinos de la Junta de Vecinos de Pelleco el día 16 de mayo de 2024.

Sin otro particular, le saluda atentamente; RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA.»

20.- Se da lectura al «ORD. N°962. SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°149/2024. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACIÓN QUE SE INDICA. OSORNO, 07 DE JUNIO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPTO. GESTIÓN EN SALUD.

Junto con saludar, en respuesta a la Deliberación N°44/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 27/02/2024 expresado por el Concejal, señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, el cual solicita informe sobre *“los sobre tiempos que se pagan por las horas autorizadas; es decir, se les autoriza cierta cantidad de horas y hay funcionarios que realizan más de esas horas autorizadas por Decreto, en qué condiciones queda ese trabajo que también es extra, sobre lo que se está pagando, se le entrega un sobre tiempo, se le compensa, se le calcula, por día, se le devuelven días; serían funcionarios..”* (textual).

Respecto, a lo señalado precedentemente, se informa lo siguiente:

- Los trabajos extraordinarios realizados por el personal dependiente del Departamento de Salud, se someten a un proceso de validación por Jefaturas del área de Gestión en Salud y Gestión de Personas para su correcta ejecución y autorización en cumplimiento a lo señalado en Art. 15° de la Ley N°19.378.
- En el proceso mensual se procede, en primera instancia, con el Informe de Ejecución de Trabajos Extraordinarios, documento que elabora cada establecimiento y/o Unidad de Trabajo de este Departamento, en el cual se indican la cantidad de Horas Extraordinarias que se requiere realizar en el mes siguiente a la solicitud y las labores que se desarrollarán en el tiempo establecido. Cumplido el plazo para realizar este paso, se procede con Decreto Municipal que autoriza la Ejecución de Horas Extraordinarias requeridas.
- Posterior a lo señalado, se procede a emitir informes de reloj control que permiten validar que los trabajos extraordinarios fueron realizados de acuerdo a la solicitud de ejecución de estos, emitiendo el Decreto Municipal que Autoriza el pago de Horas Extraordinarias en las condiciones de recargo pecuniario o de tiempo compensatorio en un 25% Diurnas y/o del 50% nocturnas.
- Finalmente, y habiendo actividades que superen aquellas horas extraordinarios programas, se procede con un último Decreto de Pago de trabajos extraordinarios por motivo de “Contingencias”, incorporando todas aquellas labores que, estando debidamente fundadas, deben ser compensadas.

Es cuanto puedo informar, saluda atentamente; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPTO. GESTIÓN EN SALUD.»

21.- Se da lectura al «ORD. N°1355. ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°18 DEL 28.05.2024, DELIBERACIÓN N°190, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA. MAT.: SOLICITA TRANSFERENCIA DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

FONDOS POR OBRA REPOSICIÓN LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT OSORNO. OSORNO, 01 DE JULIO DE 2024. A: PATRICIO VALLESPÍN LÓPEZ, GOBERNADOR REGIONAL DE LOS LAGOS. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Patricio Vallespín López, Gobernador Regional de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°18, efectuada el día martes 28 de Mayo del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para que libere y transfiera los fondos de las boletas bancarias de garantía de la Obra “Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat Osorno”, ID-2308-118-LR19, para que así la Ilustre Municipalidad de Osorno, pueda pagar en los juicios laborales o bien pueda recuperar los valores ya pagados, en varias causas judiciales por este municipio.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo de Osorno, es solicitar a usted, pueda ver la factibilidad de gestionar y resolver esta solicitud, ya que se requiere con suma urgencia recuperar estos dineros.

CARRILLO TORRES, en nombre propio y del Concejo de Osorno, esperan tener una respuesta rápida y favorable. Asimismo, aprovechan la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de su más distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente; EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

22.- Se da lectura al «ORD. N°1363. ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°22 DEL 25.06.2024, ACUERDO N°398, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°18, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA. MAT.: PROBLEMAS SOCIALES DERIVADOS POR ALZA DE LUZ. OSORNO, 01 DE JULIO DE 2024. A: SR. GABRIEL BORIC FONT, EXCMO. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención y agrado a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°22, efectuada el día martes 25 de Junio del año en curso, se ha acordado oficiar a usted manifestar su parecer sobre lo siguiente:

1) La inminente Alza del valor del cobro por consumo de electricidad domiciliaria en el país, lo cual afectará al sector más vulnerable de nuestra comunidad, adultos mayores; así como también, la clase media, cuyos derechos eventualmente han sido vulnerados. Más aún, si dentro del Plan de Descontaminación Macro de la Región Norte de Los Lagos, muchas familias hicieron recambio de su calefacción a leña por uno a pellet, el cual utiliza sistema eléctrico. Así como también, dentro del Plan “Recambia tu calor”, varias familias se cambiaron al sistema de aire acondicionado.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Todo ello, para dar cumplimiento con los objetivos de vuestro Gobierno, y colaborar con la limpieza de nuestro medio ambiente.

2) Asimismo, en la ciudad de Osorno, existen alrededor de 70 personas que utilizan el Sistema eléctrico de Convertidores de Oxígeno, y el consumo de energía de estos equipos es bastante alta, y no cuentan con ningún tipo de subvención al respecto.

3) También mencionar que hoy en día, este municipio tiene que subsidiar ciertas responsabilidades que les competen a la empresa eléctrica, especialmente, en lo relacionado con el cambio de luminarias, desviándose una gran cantidad de recursos en estas reparaciones, lo que podría ir en beneficio directo de nuestra comunidad; lo que debería ser de responsabilidad de las Empresas Eléctricas, ya que, a ellas se les hace el pago íntegro del servicio que entregan.

4) Por último, las empresas eléctricas tienen potestad sobre los postes de alumbrado público y no pagan ningún derecho a los municipios, por la utilización del espacio público (un Bien Nacional de Uso Público); sin embargo, concesionan los postes de luz a empresas de Telecomunicaciones y después estas empresas dejan la basura visual y es el municipio que tiene que hacerse cargo de la limpieza de la gran cantidad de cables en desuso; lo que igual genera un gran desvío de recursos municipales, que podrían destinarse para fines más importantes, como cubrir las necesidades de nuestra comunidad.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo, es que usted como Primera Autoridad del país, pueda disponer una solución concreta, respecto a estas peticiones, que irían en bien para nuestra ciudadanía osornina.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y toda la comunidad Osornina, esperan poder contar con su buena disposición ante lo planteado, lo que sin duda será una importante ayuda para nuestros ciudadanos y ciudadanas. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y desearle los mejores parabienes y éxito en sus labores Presidenciales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente; EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.16 hrs.

Asistieron, además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firma a continuación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**